

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Recibido, Terminación y Liquidación	Código: RE-AP-CO-45
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1010-12-006-338-2025
N°	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTÍA
PROCESO N°	PSMINC-1010-12-027-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
IDENTIFICACION NIT N°	817.007.121-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	10.497.717 EXPEDIDA EN SANTANDER QUILICHAO (CAUCA)
DIRECCIÓN	CALLE 5 N° 9-38 SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
TELEFONO	3103777930
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN PÁGINA DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA CON NOTICIAS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA EN MEDIO ESCRITO TIPO TABLOIDE DE CIRCULACIÓN REGIONAL, REDES SOCIALES Y REALIZACION DE CUÑAS RADIALES DE NOTICIAS INSTITUCIONALES EN EMISORA REGIONAL".
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.300.000).
CDP No.	416 DEL 17 DE MARZO DE 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL No	1397 DEL 14 DE JULIO DEL 2025
PLAZO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CCS-100042646

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el alcalde municipal, el señor **WALTER ZUÑIGA BARONA**, El señor **JOHN FREDY RAMOS CUNDA**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico, en calidad de supervisor y en calidad de Contratista **PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO**, cuyo representante legal es el señor **JOSE DAVID LUNA CRIOLLO**, con el fin de suscribir el **ACTA DE RECIBO TERMINACION Y LIQUIDACIÓN FINAL**, previa presentación de los siguientes documentos:

Por parte del Supervisor:

- Informe de Supervisión y Seguimiento Contractual.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Recibido, Terminación y Liquidación	Código: RE-AP-CO-45
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 3

Por parte del Contratista:

- Facturas electrónicas.
- Informes periódicos.
- Cuenta Bancaria.
- Certificado de seguridad social y parafiscal (Planilla Seguridad social).

Se verifico el cumplimiento del objeto contractual y el avance de acuerdo al siguiente detalle.

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 de ancho X 56 centímetros de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico de circulación regional impreso full color, 1 páginas durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	3.000.000	18.000.000
	Realizar la Publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	300.000	8.100.000
3	Publicación de 360 cuñas radiales en emisora regional del norte del cauca, lo cual se realizará de dos o tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	20.000	7.200.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					33.300.000

Después de corroborar que los documentos presentados por el contratista están conforme a lo acordado contractualmente, se realiza el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato.	\$ 33.300.000	
Valor Pago Anticipo.		\$0
Valor Presente Acta.		\$ 33.300.000
Saldo a favor.		\$0
Sumas iguales.	\$ 33.300.000	\$ 33.300.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$33.300.000) M/CTE.

Que el Supervisor del Contrato en mención, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la etapa precontractual, y contractual todos los requisitos habilitantes y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista, sus obligaciones específicas, y el pago

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6	Código: RE-AP-CO-45 Versión: 07 Fecha: 24-01-2025 Página 3 de 3
	Acta de Recibido, Terminación y Liquidación	

de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas legales pertinentes.

Con la suscripción de la presenta Acta, se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del contratista; y se termina por mutuo acuerdo el contrato en mención el día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Con la suscripción de la presenta Acta, se liquida definitivamente el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1010-12-006-338-2025, suscrito el día catorce (14) de julio de 2025, con fecha de inicio del día dieciséis (16) de julio de 2025, las partes declaran que se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato en mención, una vez se efectuó el pago

No obstante, lo anterior, el Contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Miranda, por actividades ejecutadas en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1010-12-006-338-2025, objeto de la presente liquidación.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y se decide dar por liquidado el contrato en mención

Para constancia, se firma la presente Acta, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

**PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA
DE TRABAJO**
Contratista

JOHN FREDY RAMOS CUNDA

**JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y
ECONÓMICO**
Supervisor

WALTER ZUNIGA BARONA

Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró: Fabio Zapata-Técnico administrativo- Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico
Proyectó, revisó y aprobó: John Fredy Ramos Cunda - jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Original: Carpeta CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1010-12-006-338-2025.

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca

Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 15

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº	1010-12-006-338-2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN PÁGINA DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA CON NOTICIAS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA EN MEDIO ESCRITO TIPO TABLOIDE DE CIRCULACIÓN REGIONAL, REDES SOCIALES Y REALIZACION DE CUÑAS RADIALES DE NOTICIAS INSTITUCIONALES EN EMISORA REGIONAL
CONTRATISTA	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
IDENTIFICACIÓN NIT:	817.007.121-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
IDENTIFICACIÓN Nº	10.497.717 EXPEDIDA EN SANTANDER QUILICHAO (CAUCA)
SUPERVISOR:	JOHN FREDY RAMOS CUNDA
FECHA SUSCRIPCIÓN:	14 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	16 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2025
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº	CCS-100042646
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	Del (16) de julio de 2025 al quince (15) de diciembre de 2025

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 1010-12-006-338-2025, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de julio de 2025 al quince (15) de diciembre de 2025. Teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:



 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 15

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO cumplió con el objeto del contrato N° 1010-12-006-338-2025, correspondiente al Pago durante el periodo comprendido entre 16/07/2025 al 15/12/2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Hacer entrega de los bienes con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas dentro de la invitación pública y con las condiciones técnicas presentadas en la propuesta.

El contratista en el marco y desarrollo de esta actividad, nos permitimos informar que la red de medios de comunicación Proclama del Cauca EAT, realizó la publicación de avisos alusivos a la Administración Municipal comprendido en los siguientes periodos:

- en el período comprendido entre el 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025, en la edición impresa, web, redes sociales y cuñas radiales así: de acuerdo a la siguiente programación establecida:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTADO PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000 16,67%	1. \$15.000.000 83,33%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter:	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	1. \$1.350.000 16,67%	1. \$6.750.000 83,33%

	WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.						
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000 16,67%	1. \$6.000.000 83,33%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000 16,67%	1. \$27.750.000 83,33%

- en el período comprendido del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025, en la edición impresa, web, redes sociales y cuñas radiales así: de acuerdo a la siguiente programación establecida:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTADO PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000 16,67% 2. \$3.000.000 16,67%	1. \$15.000.000 83,33% 2. \$12.000.000 66,66%

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 15

2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	1. \$1.350.000 16,67%	1. \$6.750.000 83,33%
						2. \$1.350.000 16,67%	2. \$5.400.000 66,66%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000 16,67%	1. \$6.000.000 83,33%
						2. \$1.200.000 16,67%	2. \$4.800.000 66,66%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000 16,67%	1. \$27.750.000 83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025						2. \$5.550.000 16,67%	2. \$22.200.000 66,66%

- en el período comprendido del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025, en la edición impresa, web, redes sociales y cuñas radiales así: de acuerdo a la siguiente programación establecida:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTADO PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000 16,67%	1. \$15.000.000 83,33%
						2. \$3.000.000 16,67%	2. \$12.000.000 66,66%
						3. \$3.000.000 16,67%	3. \$9.000.000 49,99%

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 15

	con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.						
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	1. \$1.350.000 16,67% 2. \$1.350.000 16,67% 3. \$1.350.000 16,67%	1. \$6.750.000 83,33% 2. \$5.400.000 66,66% 3. \$4.050.000 49,99%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000 16,67% 2. \$1.200.000 16,67% 3. \$1.200.000 16,67%	1. \$6.000.000 83,33% 2. \$4.800.000 66,66% 3. \$3.600.000 49,99%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000 16,67%	1. \$27.750.000 83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025						2. \$5.550.000 16,67%	2. \$22.200.000 66,66%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3 del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025						3. \$5.550.000 16,67%	3. \$16.650.000 49,99%

- en el período comprendido del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2025, en la edición impresa, web, redes sociales y cuñas radiales así: de acuerdo a la siguiente programación establecida:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTADO PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
----	-------------	-----	------	---------	----------	--	------------------------------

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual		Código: RE-AP-CO-33
			Versión: 07
			Fecha: 24-01-2025
			Página 6 de 15

1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000 16,67%	1. \$15.000.000 83,33%
						2. \$3.000.000 16,67%	2. \$12.000.000 66,66%
						3. \$3.000.000 16,67%	3. \$9.000.000 49,99%
						4. \$3.000.000 16,67%	4. \$6.000.000 33,32%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	1. \$1.350.000 16,67%	1. \$6.750.000 83,33%
						2. \$1.350.000 16,67%	2. \$5.400.000 66,66%
						3. \$1.350.000 16,67%	3. \$4.050.000 49,99%
						4. \$1.350.000 16,67%	4. \$2.700.000 33,32%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000 16,67%	1. \$6.000.000 83,33%
						2. \$1.200.000 16,67%	2. \$4.800.000 66,66%
						3. \$1.200.000 16,67%	3. \$3.600.000 49,99%
						4. \$1.200.000 16,67%	4. \$2.400.000 33,32%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000	1. \$27.750.000

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 7 de 15

		16,67%	83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025		2. \$5.550.000	2. \$22.200.000
		16,67%	66,66%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3 del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025		3. \$5.550.000	3. \$16.650.000
		16,67%	49,99%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 4 del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2025		4. \$5.550.000	4. \$11.100.000
		16,67%	33,32%

- en el período comprendido del 16 de noviembre al 01 de diciembre de 2025, en la edición impresa, web, redes sociales y cuñas radiales así: de acuerdo a la siguiente programación establecida:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTADO PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000	1. \$15.000.000
						16,67%	83,33%
						2. \$3.000.000	2. \$12.000.000
						16,67%	66,66%
						3. \$3.000.000	3. \$9.000.000
						16,67%	49,99%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	4. \$3.000.000	4. \$6.000.000
						16,67%	33,32%
						5. \$3.000.000	5. \$3.000.000
						16,67%	16,66%
						1. \$1.350.000	1. \$6.750.000
						16,67%	83,33%
						2. \$1.350.000	2. \$5.400.000
						16,67%	66,66%
						3. \$1.350.000	3. \$4.050.000
						16,67%	49,99%

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 8 de 15

						4. \$1.350.000 16,67%	4. \$2.700.000 33,32%
						5. \$1.350.000 16,67%	5. \$1.350.000 16,66%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000 16,67%	1. \$6.000.000 83,33%
						2. \$1.200.000 16,67%	2. \$4.800.000 66,66%
						3. \$1.200.000 16,67%	3. \$3.600.000 49,99%
						4. \$1.200.000 16,67%	4. \$2.400.000 33,32%
						5. \$1.200.000 16,67%	5. \$1.200.000 16,66%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000 16,67%	1. \$27.750.000 83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025						2. \$5.550.000 16,67%	2. \$22.200.000 66,66%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3 del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025						3. \$5.550.000 16,67%	3. \$16.650.000 49,99%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 4 del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2025						4. \$5.550.000 16,67%	4. \$11.100.000 33,32%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 5 del 16 de noviembre al 1 de diciembre de 2025						5. \$5.550.000 16,67%	5. \$5.550.000 16,66%

- en el período comprendido entre el 02 de diciembre al 15 de diciembre de 2025, en la edición impresa, web, redes sociales y cuñas radiales así: de acuerdo a la siguiente programación establecida:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTADO PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
----	-------------	-----	------	---------	----------	--	------------------------------

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual		Código: RE-AP-CO-33
			Versión: 07
			Fecha: 24-01-2025
			Página 9 de 15

1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000	1. \$15.000.000
						16,67%	83,33%
						2. \$3.000.000	2. \$12.000.000
						16,67%	66,66%
						3. \$3.000.000	3. \$9.000.000
						16,67%	49,99%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	4. \$3.000.000	4. \$6.000.000
						16,67%	33,32%
						5. \$3.000.000	5. \$3.000.000
						16,67%	16,66%
						6. \$3.000.000	6. \$0
						16,67%	0%
						1. \$1.350.000	1. \$6.750.000
						16,67%	83,33%
						2. \$1.350.000	2. \$5.400.000
						16,67%	66,66%
						3. \$1.350.000	3. \$4.050.000
						4. \$1.350.000	4. \$2.700.000
						16,67%	49,99%
						5. \$1.350.000	5. \$1.350.000
						16,67%	33,32%
						5. \$1.350.000	5. \$1.350.000

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6		Código: RE-AP-CO-33
			Versión: 07
	Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual		Fecha: 24-01-2025
			Página 10 de 15

						16,67%	16,66%
						6. \$1.350.000	6. \$0
						16,67%	0%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000	1. \$6.000.000
						16,67%	83,33%
						2. \$1.200.000	2. \$4.800.000
						16,67%	66,66%
						3. \$1.200.000	3. \$3.600.000
						16,67%	49,99%
						4. \$1.200.000	4. \$2.400.000
						16,67%	33,32%
						5. \$1.200.000	5. \$1.200.000
						16,67%	16,66%
						6. \$1.200.000	6. \$0
						16,67%	0%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000	1. \$27.750.000
						16,67%	83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025						2. \$5.550.000	2. \$22.200.000
						16,67%	66,66%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3 del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025						3. \$5.550.000	3. \$16.650.000
						16,67%	49,99%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 4 del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2025						4. \$5.550.000	4. \$11.100.000
						16,67%	33,32%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 5 del 16 de noviembre al 1 de diciembre de 2025						5. \$5.550.000	5. \$5.550.000
						16,67%	16,66%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 6 del 2 de diciembre al 15 de diciembre de 2025						6. \$5.550.000	6. \$0
						16,67%	0%

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

2. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
 - El contratista cumplió con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidad, cantidades y condiciones previas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la ficha técnica y pliego de condiciones
3. Hacer entrega de los bienes al municipio para su respectiva entrada al municipio y posterior entrega y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
 - Entrego los bienes objeto del contrato en el sitio dispuesto por la oficina asesora de planeación, desarrollo territorial y económico y asumió el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega
4. Entregar los bienes objeto del contrato, libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
 - Entrego saneada la venta de los bienes objeto de este contrato, no se causó casos de evicción ni casos de vicios ocultos.
5. El Contratista asumirá en la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
 - Asumió por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.
6. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
 - No tuvo la necesidad de reportar al municipio de reclamaciones que indirectamente o directamente pudieran tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
 - El contratista mantuvo vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta
8. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 12 de 15

- No se presentó ninguno de los hechos indicados, durante el periodo de ejecución del contrato.
9. Restituir, a su costo, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
- No se presentó el riesgo de daños, perdidas y la propiedad de los elementos del contratista hasta el momento en que se efectuó la entrega real al municipio en el lugar indicado.
10. El contratista debe suministrar teléfonos de contacto, tanto fijos como móviles, con el fin de lograr una fácil ubicación en caso de requerirse el arreglo de alguna pieza por garantía o arreglo por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas
- Acató las recomendaciones dadas por la secretaria de Infraestructura como supervisora designada, el cual estuvo facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.
11. Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.
- No se presentó ninguno de los hechos indicados, durante el periodo de ejecución del contrato.
12. Colaborar con el municipio de MIRANDA para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- Obro con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
13. Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.
- Los precios ofertados fueron los pactados y facturados por el contratista.
14. Dar a conocer al municipio de MIRANDA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 13 de 15

- No accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. No se presentaron peticiones o amenazas, el contratista por lo cual no debió obligado a informar de su ocurrencia a la entidad contratante o a las demás autoridades competentes.
15. Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación, si hubiere lugar al mismo [certificado de importación, manifiesto aduanero, etc.] en el momento de la entrega.
- No se requirió, ningún insumo contratado es importado.
16. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
- Los precios ofertados fueron los pactados y facturados por el contratista.
17. Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los elementos contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los materiales para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte; descargue y entrega.
- El contratista asumió costos de cargue, transporte, descargue y entrega en el punto asignado transporte.
18. El riesgo de daños, pérdida y la propiedad de los elementos será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al municipio en el lugar especificado y acordado. Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.
- Las recomendaciones dadas por la supervisión fueron acatadas y se cumplió con el objeto contractual.
19. Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.
- Las recomendaciones dadas por la supervisión fueron acatadas y se cumplió con el objeto contractual.
20. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los documentos contentivos del presente contrato.
- Esta actividad para este periodo no se requirió.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 14 de 15

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que el contrato se encuentra amparado con la póliza de cumplimiento N° **CCS-100042646** debidamente aprobada.
- ✓ La fecha de terminación del contrato estaba prevista para el día 15 de diciembre de 2025.
- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento con sus labores hasta el 15 de diciembre de 2025. Conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.
- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, en el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes y vigentes en materia de seguridad social, el contratista presenta las planillas de seguridad social relacionadas a continuación:

PLANILLA N°	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN
9488895022	JULIO DE 2025	JUNIO DE 2025
9490047853	AGOSTO DE 2025	JULIO DE 2025
9490629344	SEPTIEMBRE DE 2025	AGOSTO DE 2025
9490629344	OCTUBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025
9494351671	NOVIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025
9495834597	DICIEMBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:



Alcaldía de
Miranda

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33
 Versión: 07
 Fecha: 24-01-2025
 Página 15 de 15

PAGO N°	01 (Único Pago)
VALOR INICIAL:	\$ 33.300.000
ANTICIPO:	\$ 0
INVERSIÓN EJECUTADA A LA FECHA:	\$ 0
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 33.300.000
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 0

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.300.000)**. Acorde a la factura electrónica de venta N° PC 1214, N° PC 1215, N° PC 1216, N° PC 1217, N° PC 1218 Y N° PC 1240, presentada por el contratista.

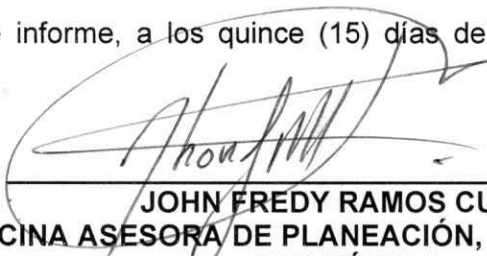
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que los informes presentados por el contratista hacen parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


JOHN FREDY RAMOS CUNDA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y
ECONÓMICO
 Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró: Fabio Zapata-Técnico administrativo- Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico
 Proyectó, reviso y aprobó: John Fredy Ramos Cunda - jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico
 Original: Carpeta CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1010-12-006-338-2025



PROCLAMA DEL PACIFICO
 NIT 817.007.121-9
 CI 5 9-38 Centro, Oficinas Proclama
 Tel: (+57) 3103777930
 Santander De Quilichao - Colombia
 davidlunagerente@proclamadelpacifico.com
 www.proclamadelpacifico.com



Factura electrónica de venta
No. PC 1214

Señores MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT 891.500.841-6
Dirección Calle 6 # 5-21
Teléfono (602) 28476090
Ciudad Miranda - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 23/11/2025, 16:43
Expedición 23/11/2025, 16:43
Vencimiento 23/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Pago parcial No. 1 por concepto de CPS No. 1010-12-027-2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN PÁGINA DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA CON NOTICIAS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA EN MEDIO ESCRITO TIPO TABLOIDE DE CIRCULACIÓN REGIONAL, REDES SOCIALES Y REALIZACION DE CUÑAS RADIALES DE NOTICIAS INSTITUCIONALES EN EMISORA REGIONAL.	1.00	3,000,000.00	0 %	3,000,000.00
2	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato. 1 página.	4.50	300,000.00	0 %	1,350,000.00
3	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	60.00	20,000.00	0 %	1,200,000.00
	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.				

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-23 por \$ 5,550,000.00

Observaciones:

Nota 1: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043-82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817.007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com

Nota 2: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 - 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian # 005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

Total Bruto 5,550,000.00
Total a Pagar 5,550,000.00

Proclama
 Cauca y Valle

NIT: 817.007.121-9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, **Número Autorización Electrónica 18764099380355 aprobado en 20250929 prefijo PC desde el número 1169 al 1500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas Tarifa
CUFE: 5551033705bea324413730c086a7ff553480dd793622805e71faf5e89e6983cd065de53afdc839c4792190ded4b01c63

"¡Tenemos buenas noticias! Ahora toda su gestión, las buenas noticias y la información de su trabajo supera los límites y será difundida a través de Proclama del Pacífico. Estamos presentes en todo el andén del Pacífico: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La voz del Pacífico se amplifica con nosotros".

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 01

Contrato de Prestación de Servicios N.º PSMINC-1010-12-027-2025
Municipio de Miranda, Cauca

1. Datos generales del contrato

Número del contrato:

PSMINC-1010-12-027-2025 (Proceso de mínima cuantía)

Contratante:

Municipio de Miranda – Cauca

Entidad territorial – Administración Municipal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**

Rubro: **2.1.2.02.02.008.32420.16.04.1.2.1.0.00**

Concepto: *Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – servicios prestados a empresas y servicios de producción.*

Representante legal del contratante:

No aparece el nombre del Alcalde en las imágenes, pero el documento está firmado por la Administración Municipal.

Contratista:

Proclama del Pacífico E.A.T.

(En el contrato figura como *Proclama del Pacífico* / NIT **817007121-9**)

Representante legal del contratista:

José David Luna Criollo

C.C. **10.497.717** de Santander de Quilichao

Correo: **davidlunagerente@proclamadelcauca.com / proclama2005@gmail.com**

2. Objeto del contrato

"Prestar los servicios de publicaciones impresas en página de información periodística con noticias institucionales del Municipio de Miranda Cauca en medio escrito tipo

Nit: 817.007.121-9

Calle 5 No. 9-38

Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

(092) 844 2033 - 310 377 7930 - 312 796 3788

davidlunagerente@proclamadelcauca.com

www.proclamadelcauca.com

tabloide de circulación regional, redes sociales y realización de cuñas radiales de noticias institucionales en emisora regional."

3. Valor total del contrato

\$33.300.000 M/cte

(Treinta y tres millones trescientos mil pesos)

Incluye todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

4. Plazo de ejecución

Hasta el **15 de diciembre de 2025**, contado a partir de la firma del acta de inicio y finalizado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. Disponibilidad presupuestal

El contrato está amparado por el **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**, por valor de **\$33.300.000**, expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda, con vigencia fiscal **2025**.

6. Forma de pago

El Municipio realizará el pago:

- Mediante **actas parciales** suscritas según el avance de ejecución.
- El pago se efectúa dentro de los **ocho (8) días hábiles** posteriores a la radicación en la Secretaría Financiera.
- Requisitos del contratista para pago:
 - Factura debidamente legalizada
 - Ejemplar del periódico impreso o soportes digitales
 - Acreditación de pago de aportes a seguridad social
 - Informe parcial o final según corresponda

7. Actividades ejecutadas según el contrato

Con base en el cuadro de actividades contratado, Proclama del Pacífico E.A.T. ejecutó:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CAN T	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTAD O PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000 16,67%	1. \$15.000.000 83,33%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	1. \$1.350.000 16,67%	1. \$6.750.000 83,33%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000 16,67%	1. \$6.000.000 83,33%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000 16,67%	1. \$27.750.000 83,33%

8. Informe narrativo de ejecución

Durante la ejecución del contrato **PSMINC-1010-12-027-2025**, la empresa **Proclama del Pacífico E.A.T.** cumplió de manera integral el objeto contractual, desarrollando la producción y publicación de páginas institucionales impresas en medio regional tipo tabloide; la elaboración y difusión de boletines noticiosos en redes sociales y página web; y la producción y emisión certificada de cuñas radiales diarias de 30 segundos con cobertura regional. Cada actividad se ejecutó de acuerdo con el cronograma, especificaciones técnicas y lineamientos del supervisor del contrato. Proclama del Pacífico entregó a la Administración Municipal los ejemplares impresos requeridos, los registros fotográficos, capturas digitales, soportes de publicación y certificaciones de emisión radial, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento total del objeto contractual. Con base en lo anterior, se habilita la suscripción del acta correspondiente para trámite de pago.

9. Conclusión

Se certifica que **Proclama del Pacífico E.A.T.** ejecutó en su totalidad las actividades contratadas, cumpliendo las obligaciones técnicas, contractuales, operativas y administrativas exigidas por el Municipio de Miranda. El servicio prestado cumple la finalidad institucional y permite continuar con el proceso de pago conforme a la normatividad vigente.

***Nota 1:** Estas publicaciones con ISSN No. 2805 – 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian #005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.*

***Nota 2:** Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043.82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com*



Alfonso José Luna Geller
Director

Proclama
El Norte del Cauca

NIT: 817007121-9

José David Luna Celis
David Luna

Gerente y Representante Legal

EVIDENCIAS

1. Redacción, edición y difusión de notas periodísticas de acuerdo con las especificaciones que Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación

<https://www.calameo.com/proclamacaucaayvalle/read/000072167bcb20110609f>

¡Miranda celebró con orgullo sus 126 años de historia!

[illegible]

reúne a la juventud en Miranda

[illegible]

Presentan proyecto para nuevo campus universitario en Miranda

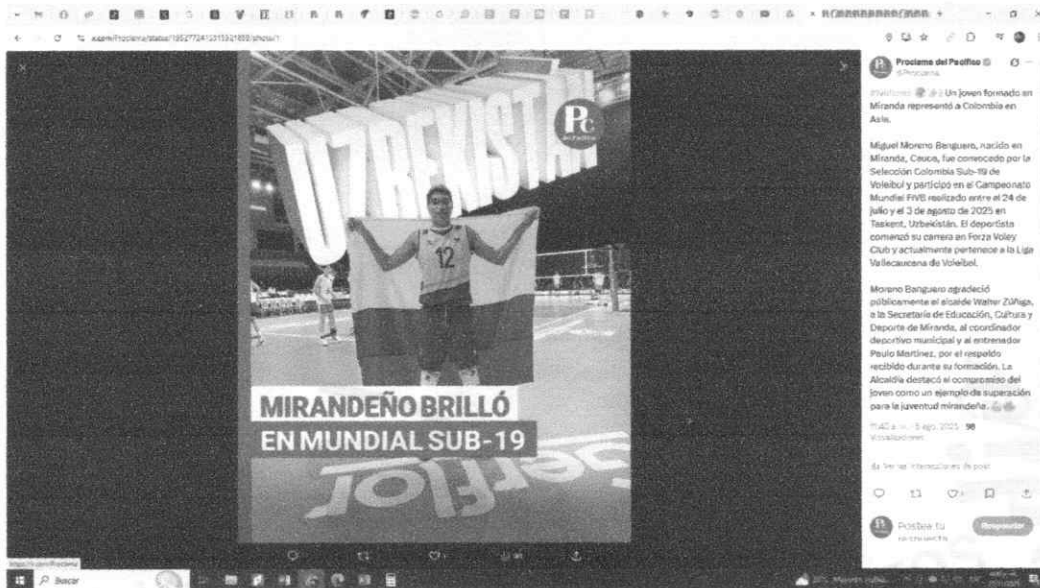
[illegible]

Miranda corrió por la vida y la esperanza

[illegible]

2. Realizar la Publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.

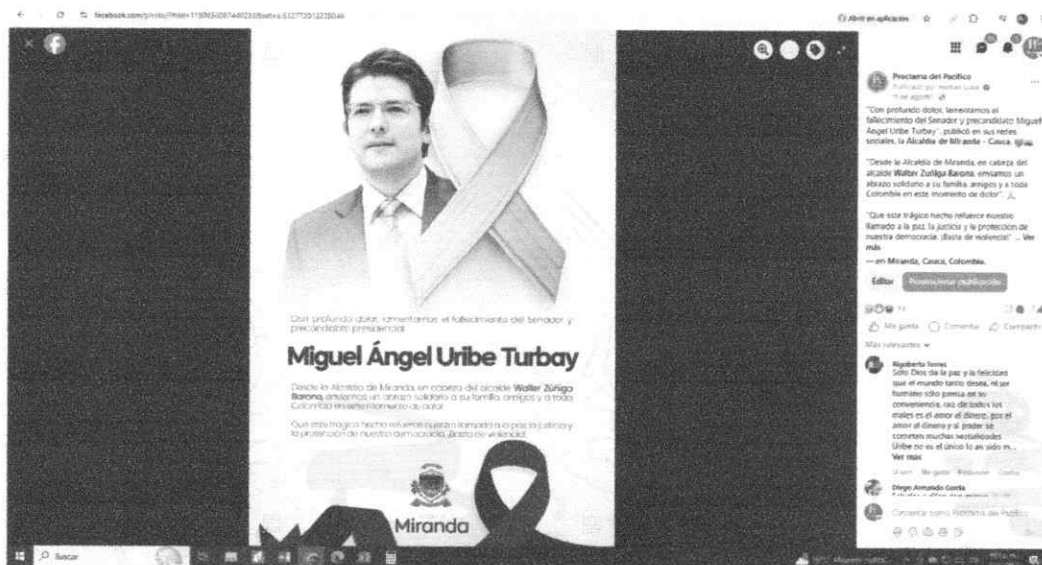




Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1952772413315321859/photo/1>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-avanza-en-deteccion-temprana-contra-el-cancer/>



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1180650087440233&set=a.632772012228046>



Campana busca frenar accidentes con menores



Campana busca frenar accidentes con menores

En Miranda, Cauca, autoridades locales intensificaron acciones de educación vial ante recientes tragedias que han cobrado la vida de menores en accidentes de tránsito. La Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte realizó una jornada pedagógica con padres de familia en la Institución Educativa Tiempo Mariscal Suiza, centrada en la prevención del uso indebido de vehículos por parte de

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/campana-busca-frenar-accidentes-con-menores>



Un mirandeno nadará por Colombia en Chile

Un mirandeno nadará por Colombia en Chile



Un mirandeno nadará por Colombia en Chile

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/un-mirandeno-nadara-por-colombia-en-chile>



Miranda refuerza acciones preventivas contra el vapeo escolar

Miranda refuerza acciones preventivas contra el vapeo escolar



Miranda refuerza acciones preventivas contra el vapeo escolar

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-refuerza-acciones-preventivas-contr-el-vapeo-escolar/>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-instala-alumbrado-en-zonas-rurales/>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/obras-viales-comenzaron-en-tres-veredas-de-miranda>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/vacunan-mascotas-en-zona-rural-de-miranda/>

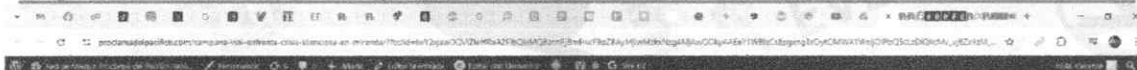


Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/concierto-formativo-reunio-a-familias-en-miranda/>



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1167901128715129&set=a.632772012228046>



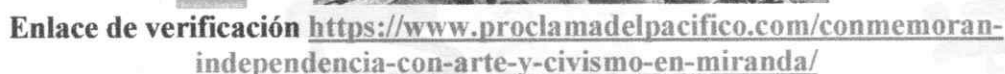
Campana vial enfrenta crisis silenciosa en Miranda



Campana vial enfrenta crisis silenciosa en Miranda

Das muertes de adolescentes en siniestros viales han marcado un llamado urgente en **Miranda, Cauca**. La Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte municipal ha iniciado una campaña de sensibilización dirigida a padres de familia, cuidadores y presidentes de Juntas de Acción Comunal, con el propósito de frenar la tendencia creciente de menores al volante.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/campana-vial-enfrenta-crisis-silenciosa-en-miranda/>



3. Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.





177

Proclama
Cauca y Valle

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 828 del 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIA DE TRABAJO**, con NIT: **817.007.121-9**, se encuentra al día y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes de los empleados y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Finalmente, declaramos que nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos durante los ochos (8) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

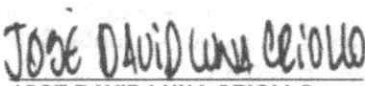
ACTÚAMOS EN CALIDAD DE:

Representante legal de Proclama del Pacífico EAT: **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**. Cédula de ciudadanía No. 10.497.717 de Santander de Quilichao, Cauca.

Contador Público de Proclama del Pacífico EAT: **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ**. Cédula de ciudadanía No. 1.062.293.709.

Dado en Sder. De Q. en el día 11 del mes de Noviembre de 2025.


JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.062.293.709
T.P. No.307966-T


JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 10.497.717

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9
Representante legal: David Luna Cc#10.497.717
Calle 5 No. 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca, Colombia - Tel. 8442033
Carrera 5 No. 70N-08, B/La Paz, Popayán, Cauca, Colombia.
Cel. 310 377 79 30 Correo Electrónico: davidlunagerente@proclamadelcauca.com

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



307966-T

**JENNY CAROLINA
UPEGUI PAZ**

C.C. 1062293709

RES. INSCRIPCION 142

DEL 25/04/2023

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357336

356659

Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.

730000 - 000000

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.062.293.709**

UPEGUI PAZ

APELLIDOS
JENNY CAROLINA

NOMBRES
Jenny Carolina Upegui

FIRMA



Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1990**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-ABR-2008 SANTANDER DE QUILICHAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1107600-00316997-F-1062293709-20110727 0027581245A 1 36151750

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

208C08790F4EFD1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

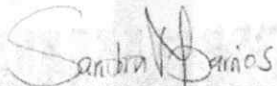
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062293709 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 307966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-07	1621642481	9488895022	E	2025/07/04	2025/07/11	BANCO DE OCCIDENTE	\$2,418,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tóp	tap	vip	cor	vst	sin	lge	lma	vac	asp	vct	tri	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007146092	AGUILAR DANIELA																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
2	CC	1060799643	COMETA YEISON																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
3	CC	1067463407	GRANADOS WILSON																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
4	CC	19177801	LUNA ALFONSO																	0		\$0	\$0	EP5018	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$148,700
5	CC	10499725	LUNA HERNAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
6	CC	10497717	LUNA JOSE																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
7	CC	1062283341	PEREZ JUAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
Total		Afiliados(7)																					\$8,541,000	\$1,366,800			\$9,964,500	\$399,000			\$9,964,500	\$399,000			\$9,964,500	\$242,900	\$0	\$0	\$2,407,700	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1621642481	9488895022	E	2025/07/04	2025/07/11	BANCO DE OCCIDENTE	7	\$2,418,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,366,800	\$6,000	\$0	\$1,372,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$3,000	\$0	\$686,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$3,000	\$0	\$686,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$242,900	\$1,100	\$0	\$244,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$242,900	\$1,100	\$0	\$244,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$399,000	\$1,800	\$0	\$400,800	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	\$399,000	\$1,800	\$0	\$400,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$399,000	\$1,900	\$0	\$400,900	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$500	\$0	\$114,500	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$171,000	\$800	\$0	\$171,800	
TOTAL				7	\$2,407,700	\$10,800	\$0	\$2,418,500	

180

Fecha Actual: 2025/07/11 | Hora: 16:27 | IP: 38.199.68.106

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: PROCLAMA NORTE DEL CAUCA EAT
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 817007121
Generado por: José David Luna

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	231383
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9488895022
Factura	9488895022
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$2,418,500.00
Fecha Transacción	2025/07/11
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6882
Nro. Producto	*****6882

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



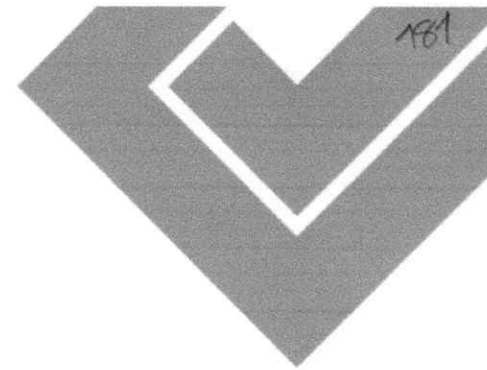
Dirección IP:	38.199.68.9
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9488895022
Valor:	2,418,500
Periodo de pago:	2025-06
No Transacción (CUS):	1621642481
Fecha:	2025/07/11
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9488895022
Aportes en línea:	9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegirnos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)[Línea Ética](#)

**CERTIFICADO**

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **PROCLAMA DEL PACÍFICO EAT** identificada con el número de documento **8170071219** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 24 de diciembre de 2004 con la Cuenta de Ahorros 043-826882 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **PROCLAMA DEL PACÍFICO EAT** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 07 de noviembre de 2025

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas



182



PROCLAMA DEL PACIFICO
NIT 817.007.121-9
Cl 5 9-38 Centro, Oficinas Proclama
Tel: (+57) 3103777930
Santander De Quilichao - Colombia
davidlunagerente@proclamadelpacifico.com
www.proclamadelpacifico.com



Factura electrónica de venta
No. PC 1215

Señores MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT 891.500.841-6
Dirección Calle 6 # 5-21
Teléfono (602) 28476090
Ciudad Miranda - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 23/11/2025, 16:47
Expedición 23/11/2025, 16:47
Vencimiento 23/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Total
	Pago parcial No. 2 por concepto de CPS No. 1010-12-027-2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN PÁGINA DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA CON NOTICIAS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA EN MEDIO ESCRITO TIPO TABLOIDE DE CIRCULACIÓN REGIONAL, REDES SOCIALES Y REALIZACIÓN DE CUÑAS RADIALES DE NOTICIAS INSTITUCIONALES EN EMISORA REGIONAL.				
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato. 1 página.	1.00	3,000,000.00	0 %	3,000,000.00
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	4.50	300,000.00	0 %	1,350,000.00
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	60.00	20,000.00	0 %	1,200,000.00

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-23 por \$ 5,550,000.00

Total Bruto 5,550,000.00
Total a Pagar 5,550,000.00

Observaciones:

Nota 1: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043-82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817.007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com

Nota 2: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 - 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian # 005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099380355 aprobado en 20250929 prefijo PC desde el número 1169 al 1500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas Tarifa
CUFE: ff2746378599a1855acb0a57076339f14b6df0b52d656e9c3afdac244ce60c2e5e33af07a621567f30a585cfeef496a

Proclama®
Cauca y Valle
NIT: 817.007.121-9

Fabricante: Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

"¡Tenemos buenas noticias! Ahora toda su gestión, las buenas noticias y la información de su trabajo supera los límites y será difundida a través de Proclama del Pacífico. Estamos presentes en todo el andén del Pacífico: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La voz del Pacífico se amplifica con nosotros".

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 02

Contrato de Prestación de Servicios N.º PSMINC-1010-12-027-2025
Municipio de Miranda, Cauca

1. Datos generales del contrato

Número del contrato:

PSMINC-1010-12-027-2025 (Proceso de mínima cuantía)

Contratante:

Municipio de Miranda – Cauca

Entidad territorial – Administración Municipal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**

Rubro: **2.1.2.02.008.32420.16.04.1.2.1.0.00**

Concepto: *Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – servicios prestados a empresas y servicios de producción.*

Representante legal del contratante:

No aparece el nombre del Alcalde en las imágenes, pero el documento está firmado por la Administración Municipal.

Contratista:

Proclama del Pacífico E.A.T.

(En el contrato figura como *Proclama del Pacífico* / NIT 817007121-9)

Representante legal del contratista:

José David Luna Criollo

C.C. 10.497.717 de Santander de Quilichao

Correo: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com / proclama2005@gmail.com

2. Objeto del contrato

"Prestar los servicios de publicaciones impresas en página de información periodística con noticias institucionales del Municipio de Miranda Cauca en medio escrito tipo

tabloide de circulación regional, redes sociales y realización de cuñas radiales de noticias institucionales en emisora regional."

3. Valor total del contrato

\$33.300.000 M/cte

(Treinta y tres millones trescientos mil pesos)

Incluye todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

4. Plazo de ejecución

Hasta el **15 de diciembre de 2025**, contado a partir de la firma del acta de inicio y finalizado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. Disponibilidad presupuestal

El contrato está amparado por el **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**, por valor de **\$33.300.000**, expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda, con vigencia fiscal **2025**.

6. Forma de pago

El Municipio realizará el pago:

- Mediante **actas parciales** suscritas según el avance de ejecución.
- El pago se efectúa dentro de los **ocho (8) días hábiles** posteriores a la radicación en la Secretaría Financiera.
- Requisitos del contratista para pago:
 - Factura debidamente legalizada
 - Ejemplar del periódico impreso o soportes digitales
 - Acreditación de pago de aportes a seguridad social
 - Informe parcial o final según corresponda

7. Actividades ejecutadas según el contrato

Con base en el cuadro de actividades contratado, Proclama del Pacífico E.A.T. ejecutó:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CAN T	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTAD O PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000 16,67%	1. \$15.000.000 83,33%
						2. \$3.000.000 16,67%	2. \$12.000.000 66,66%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	1. \$1.350.000 16,67%	1. \$6.750.000 83,33%
						2. \$1.350.000 16,67%	2. \$5.400.000 66,66%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000 16,67%	1. \$6.000.000 83,33%
						2. \$1.200.000 16,67%	2. \$4.800.000 66,66%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000 16,67%	1. \$27.750.000 83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025						2. \$5.550.000 16,67%	2. \$22.200.000 66,66%

8. Informe narrativo de ejecución

Durante la ejecución del contrato PSMINC-1010-12-027-2025, la empresa Proclama del Pacífico E.A.T. cumplió de manera integral el objeto contractual, desarrollando la producción y publicación de páginas institucionales impresas en medio regional tipo tabloide; la elaboración y difusión de boletines noticiosos en redes sociales y página web; y la producción y emisión certificada de cuñas radiales diarias de 30 segundos con cobertura regional. Cada actividad se ejecutó de acuerdo con el cronograma, especificaciones técnicas y lineamientos del supervisor del contrato. Proclama del Pacífico entregó a la

Administración Municipal los ejemplares impresos requeridos, los registros fotográficos, capturas digitales, soportes de publicación y certificaciones de emisión radial, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento total del objeto contractual. Con base en lo anterior, se habilita la suscripción del acta correspondiente para trámite de pago.

9. Conclusión

Se certifica que **Proclama del Pacífico E.A.T.** ejecutó en su totalidad las actividades contratadas, cumpliendo las obligaciones técnicas, contractuales, operativas y administrativas exigidas por el Municipio de Miranda. El servicio prestado cumple la finalidad institucional y permite continuar con el proceso de pago conforme a la normatividad vigente.

Nota 1: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 – 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian #005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

Nota 2: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043.82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com



Alfonso José Luna Geller
Director

Proclama
El diario del Cauca

NIT: 817007121-9

José David Luna Cejudo
David Luna

Gerente y Representante Legal

EVIDENCIAS

1. Redacción, edición y difusión de notas periodísticas de acuerdo con las especificaciones que Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación

<https://www.calameo.com/proclamacaucaayvalle/read/0000721673fccf56b5183>

15 Ed. 433 May. 101. 22.703 www.proclamadelcauca.com



Campeones y emprendedores dan esperanza a Miranda

El balón ha comenzado a rodar en Miranda, Cauca, marcando el inicio de la segunda edición de "Rodamos el Balón por la Paz", una iniciativa conjunta de la Vicepresidencia de Colombia y el Ministerio del Deporte. Quince equipos, la mayoría del norte del Cauca y sur del Valle, se sitúan en torno al objetivo de construir la paz a través del deporte.

El evento, que se llevó a cabo el día de hoy, contó con la presencia del alcalde Walter Zúñiga Barona y la vicepresidenta Francisca Márquez Mota. La mandataria también visitó la Financiera Regional para la Paz, obra que registra un avance del 83% y cuya entrega se proyecta para agosto. La vicepresidenta afirmó: "Donde el balón rueda con esperanza, florece la paz en el corazón de los pueblos".



Miranda: Semillero de Emprendedores y Campeones



Paralelamente, en el centro poblado de El Orquígal, treinta artesanos mayores participan en un curso de "Elaboración de objetos utilitarios en macramé". La actividad, fruto de la colaboración entre la Oficina de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación y el SEMA, ofrece un espacio de creatividad, aprendizaje y fortalecimiento de la autonomía a través de la elaboración de bolsos y otros tejidos.



Por otro lado, la ciudad recibió con honores a sus cinco deportistas que representaron a Miranda en los XIV Juegos Especiales YDRES Compensar 2025 en Bogotá. Los atletas, acompañados por el profesor Pablo Martínez y sus familias, regresaron con medallas y según la Secretaría de Gobierno, "con el corazoncito lleno de experiencias, ilusión, amistad y esperanza". El reconocimiento incluyó un desfile en el que participaron la Policía Nacional, el Ejército, Bomberos, Cruz Roja, voluntarios y la comunidad en general.



El Colegio Simón Bolívar de Miranda fue el escenario de la Primera Feria Empresarial, un espacio donde niños y jóvenes expusieron sus proyectos. La iniciativa, respaldada por padres de familia, docentes

y directivos, contó con la visita del alcalde Walter Zúñiga Barona, quien destacó la importancia de la educación y la creatividad como herramientas para el desarrollo y la paz.

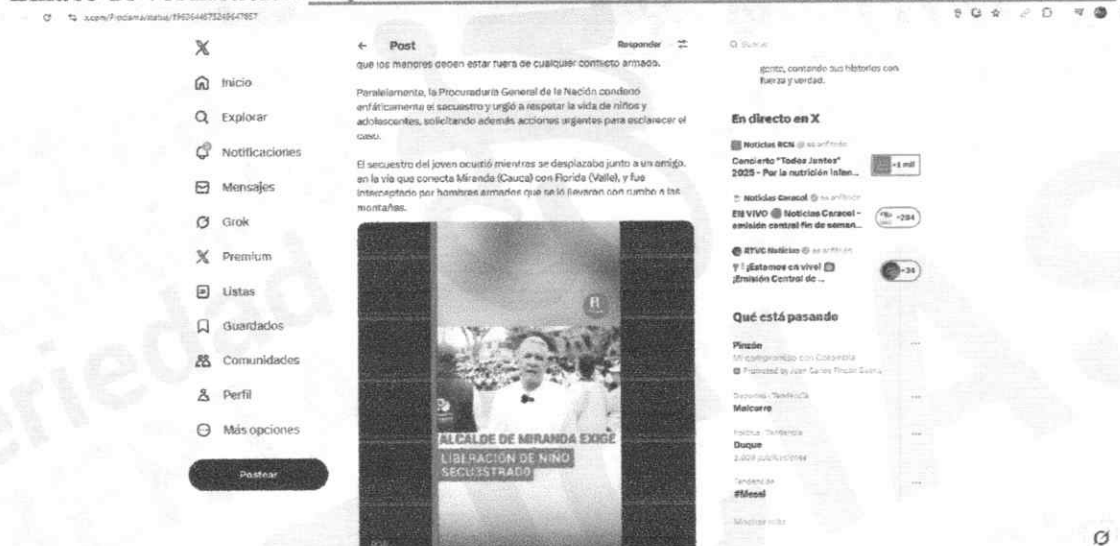


Finalmente, el alcalde Walter Zúñiga Barona, encabezó una reunión con líderes de diversas Comunas Comunitarias. El encuentro tuvo como propósito socializar y coordinar acciones para afianzar los preparativos de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad, que se celebrará entre viernes 8 de junio en la vereda Santa Ana. La jornada busca fortalecer la identidad, la cultura y el bienestar de la población.

2. Realizar la Publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1966613743992742260/photo/1>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1963644675249647857>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1963249395324920060/photo/1>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1966537106295050335/photo/1>



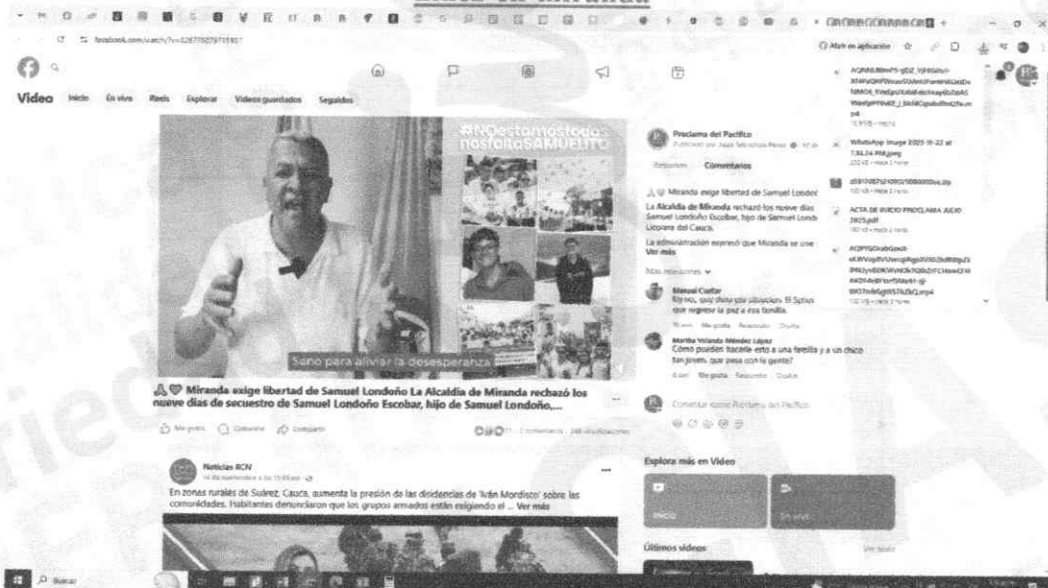
Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1958553515028041786/photo/1>



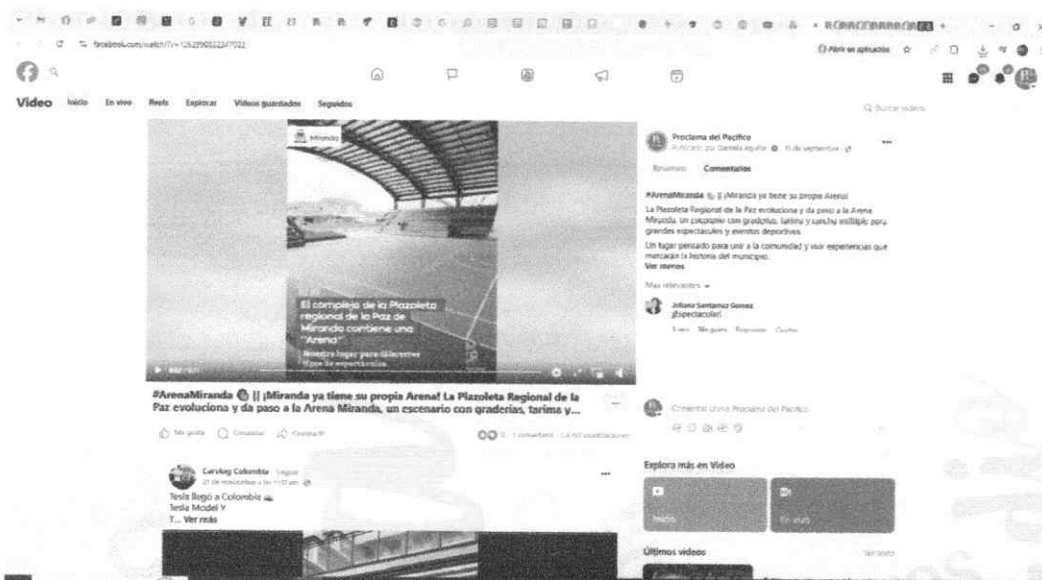
Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-realiza-jornadas-de-certificacion-de-discapacidad>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/jornada-de-vida-salud-y-ninez-en-miranda>



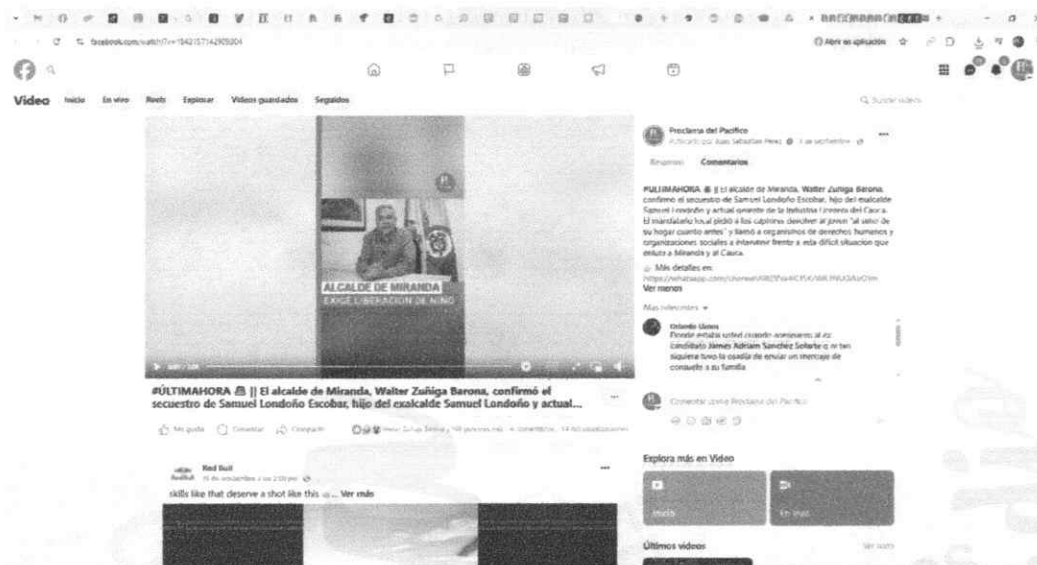
Enlace de verificación <https://www.facebook.com/watch/?v=828778079715107>



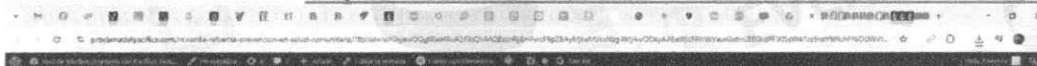
Enlace de verificación <https://www.facebook.com/watch/?v=1262990822247022>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/resguardo-indigena-y-alcaldia-trabajan-por-miranda>



Enlace de verificación <https://www.facebook.com/watch/?v=1843157142909304>



Miranda refuerza prevención en salud comunitaria



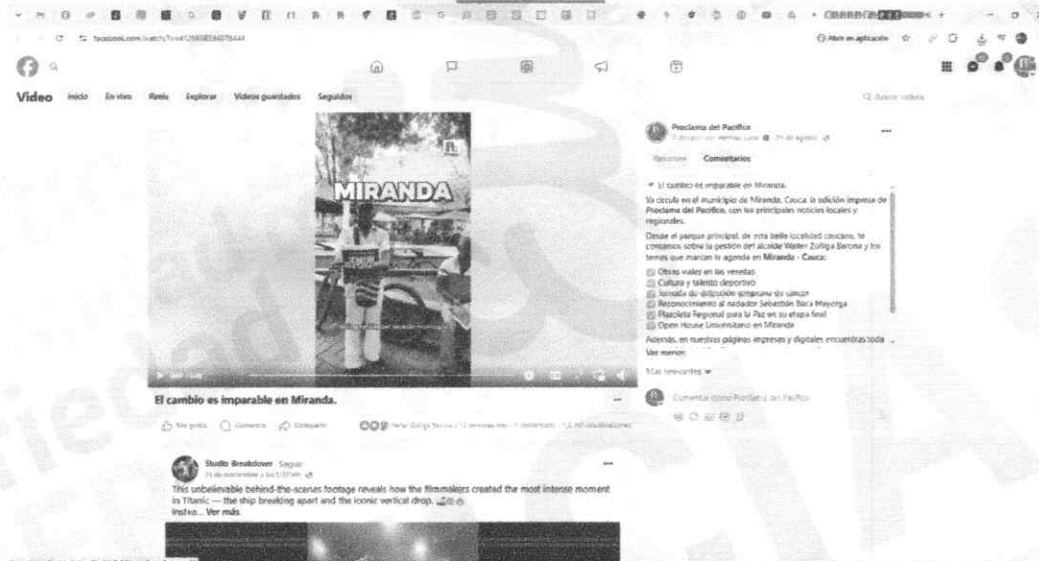
Miranda refuerza prevención en salud comunitaria

La Alcaldía Municipal de Miranda, a través de la Secretaría de Salud, se articuló con la Empresa Social del Estado (ESE) para...

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-refuerza-prevencion-en-salud-comunitaria>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-lleno-su-cielo-de-cometas>



Enlace de verificación <https://www.facebook.com/watch/?v=4128668594078444>



8 cm

Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1192323036272938&set=a.632772012228046>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/biblioteca-de-miranda-abrio-un-espacio-cultural-para-adultos-mayores>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-acompana-a-jovenes-en-fundacion-opa>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/productores-locales-de-miranda-cuentan-con-nueva-maquinaria>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/proyecto-educativo-afro-se-presento-en-miranda-cauca>

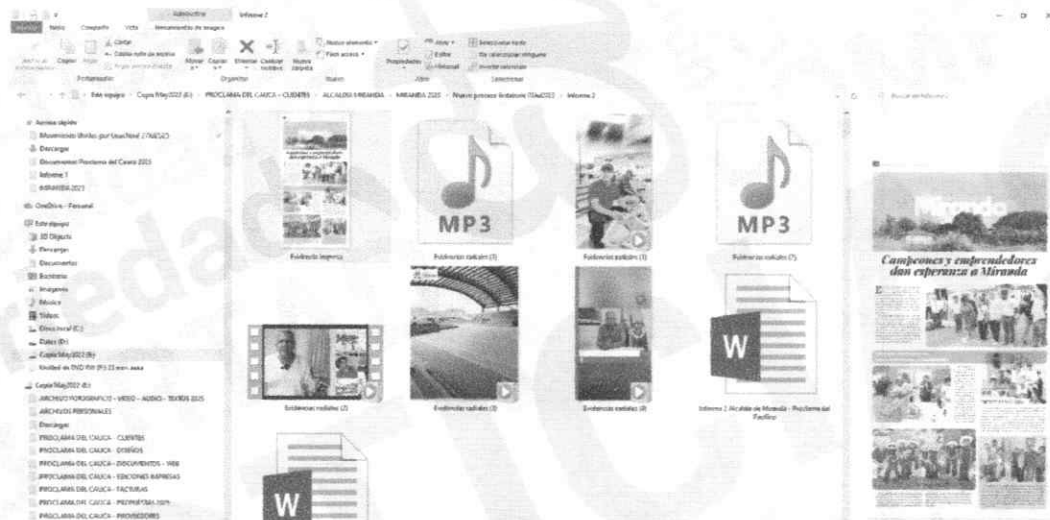


Enlace de verificación <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1188277123344196&set=a.632772012228046>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/plazoleta-de-la-paz-abre-sus-puertas-pronto/>

3. Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Pantallazo de evidencias consignadas en CD



200

Proclama[®]
Cauca y Valle

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 828 del 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

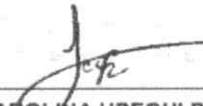
Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIA DE TRABAJO**, con **NIT: 817.007.121-9**, se encuentra al día y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes de los empleados y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Finalmente, declaramos que nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos durante los ochos (8) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

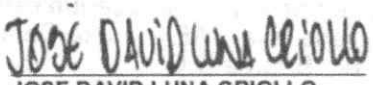
ACTÚAMOS EN CALIDAD DE:

Representante legal de Proclama del Pacífico EAT: **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**. Cédula de ciudadanía No. 10.497.717 de Santander de Quilichao, Cauca.

Contador Público de Proclama del Pacífico EAT: **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ**. Cédula de ciudadanía No. 1.062.293.709.

Dado en Sder. De Q. en el día 11 del mes de Noviembre de 2025.


JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.062.293.709
T.P. No.307966-T


JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 10.497.717

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9
Representante legal: David Luna Cc#10.497.717
Calle 5 No. 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca, Colombia - Tel. 8442033
Carrera 5 No. 70N-08, B/La Paz, Popayán, Cauca, Colombia.
Cel. 310 377 79 30 Correo Electrónico: davidlunagerente@proclamadelcauca.com

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



307966-T

JENNY CAROLINA

UPEGUI PAZ

C.C. 1062293709

RES. INSCRIPCION 142

DEL 25/04/2023

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357336

356659

Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.

2309/11/2025

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

208C08790F4EFD1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

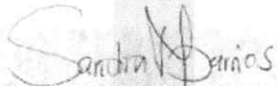
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062293709 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 307966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

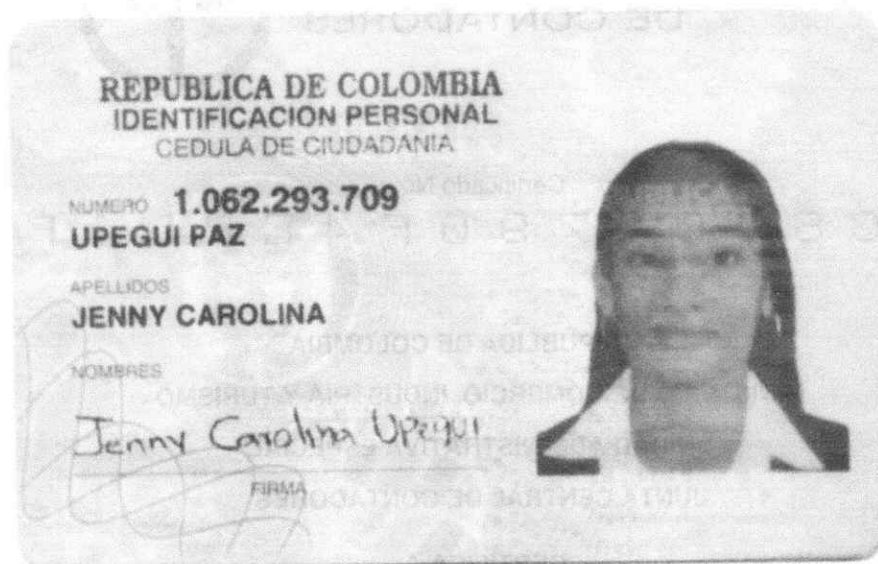
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Dirigido a Proclama del Pacifico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.





Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8447033	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2025-07	2025-08	1482505182	9490047851	E	2025/08/06	2025/08/05	BANCO DE OCCIDENTE	
								\$2,407,700
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,366,800	\$0	\$1,366,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$683,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$0	\$683,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$242,900	\$0	\$242,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$242,900	\$0	\$242,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$399,000	\$0	\$399,000	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	\$399,000	\$0	\$399,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$399,000	\$0	\$399,000	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$57,000	\$0	\$57,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$114,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	7	1	\$57,000	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$171,000	\$0	\$171,000	
TOTAL				7	\$2,407,700	\$0	\$2,407,700	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-08	180505182	949004785J	E	2025/08/06	2025/08/05	BANCO DE OCCIDENTE		\$1,407,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tas	dep	vap	cur	est	da	hpa	vac	sup	vct	ht	Yip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC		Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
1	CE	1007146092																220201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS027	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500	
2	CE	1000799643																220201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS025	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500	
3	CE	1007461407																220301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500	
4	CC	19177801																0		\$0	\$0	EPS018	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$148,700	
5	CC	10499725																220301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS023	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500	
6	CE	10497717																220201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS025	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500	
7	CE	1062283411																220301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS025	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500	
Total Afiliados (7)																					\$8,541,000	\$1,346,800			\$8,541,000	\$299,000			\$8,541,000	\$399,000			\$8,541,000	\$242,800		\$0	\$0		\$2,407,700

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: PROCLAMA NORTE DEL CAUCA EAT
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 817007121
Generado por: JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	481507
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9490047853
Factura	9490047853
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$2,407,700.00
Fecha Transacción	2025/08/05
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6882
Nro. Producto	*****6882

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	186.147.237.78
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9490047853
Valor:	2,407,700
Periodo de pago:	2025-07
No Transacción (CUS):	1680505182
Fecha:	2025/08/05
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9490047853
Aportes en línea:	9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)**Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte**

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegirnos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)[Línea Ética](#)

Proclama
del Pacífico

PROCLAMA DEL PACIFICO
NIT 817.007.121-9
CI 5 9-38 Centro, Oficinas Proclama
Tel: (+57) 3103777930
Santander De Quilichao - Colombia
davidlunagerente@proclamadelpacifico.com
www.proclamadelpacifico.com



Factura electrónica de venta
No. PC 1216

Señores MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT 891.500.841-6
Dirección Calle 6 # 5-21
Teléfono (602) 28476090
Ciudad Miranda - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 23/11/2025, 16:49
Expedición 23/11/2025, 16:49
Vencimiento 23/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Pago parcial No. 3 por concepto de CPS No. 1010-12-027-2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN PÁGINA DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA CON NOTICIAS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA EN MEDIO ESCRITO TIPO TABLOIDE DE CIRCULACIÓN REGIONAL, REDES SOCIALES Y REALIZACIÓN DE CUÑAS RADIALES DE NOTICIAS INSTITUCIONALES EN EMISORA REGIONAL.	1.00	3,000,000.00	0 %	3,000,000.00
2	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato. 1 página.	4.50	300,000.00	0 %	1,350,000.00
3	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	60.00	20,000.00	0 %	1,200,000.00
	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.				

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-23 por \$ 5,550,000.00

Total Bruto 5,550,000.00

Total a Pagar 5,550,000.00

Observaciones:

Nota 1: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043-82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817.007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com

Nota 2: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 - 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian # 005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764099380355 aprobado en

20250929 prefijo PC desde el número 1169 al 1500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas Tarifa
CUFE: Sadedae8e77fe8b76b31efda1a69d36c22ba807f5cbf789cde145b8cf111a21dc0924d0415004cdfb3c155952988be

Proclama®
Cauca y Valle
NIT: 817.007.121-9

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145 - B. Nordan Software. Sigo Nube. Firma electrónica: ver en d.2004

“¡Tenemos buenas noticias! Ahora toda su gestión, las buenas noticias y la información de su trabajo supera los límites y será difundida a través de Proclama del Pacífico. Estamos presentes en todo el andén del Pacífico: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La voz del Pacífico se amplifica con nosotros”.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 03

Contrato de Prestación de Servicios N.º PSMINC-1010-12-027-2025
Municipio de Miranda, Cauca

1. Datos generales del contrato

Número del contrato:

PSMINC-1010-12-027-2025 (Proceso de mínima cuantía)

Contratante:

Municipio de Miranda – Cauca

Entidad territorial – Administración Municipal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**

Rubro: **2.1.2.02.02.008.32420.16.04.1.2.1.0.00**

Concepto: *Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – servicios prestados a empresas y servicios de producción.*

Representante legal del contratante:

No aparece el nombre del Alcalde en las imágenes, pero el documento está firmado por la Administración Municipal.

Contratista:

Proclama del Pacífico E.A.T.

(En el contrato figura como *Proclama del Pacífico* / NIT **817.007.121-9**)

Representante legal del contratista:

José David Luna Criollo

C.C. **10.497.717** de Santander de Quilichao

Correo: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com / proclama2005@gmail.com

2. Objeto del contrato

“Prestar los servicios de publicaciones impresas en página de información periodística con noticias institucionales del Municipio de Miranda Cauca en medio escrito tipo

Nit: 817.007.121-9

Calle 5 No. 9-38

Santander de Quilichao, Cauca, Colombia

(092) 844 2033 - 310 377 7930 - 312 796 3788

davidlunagerente@proclamadelcauca.com

www.proclamadelcauca.com

tabloide de circulación regional, redes sociales y realización de cuñas radiales de noticias institucionales en emisora regional"

3. Valor total del contrato

\$33.300.000 M/cte

(Treinta y tres millones trescientos mil pesos)

Incluye todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

4. Plazo de ejecución

Hasta el **15 de diciembre de 2025**, contado a partir de la firma del acta de inicio y finalizado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. Disponibilidad presupuestal

El contrato está amparado por el **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**, por valor de **\$33.300.000**, expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda, con vigencia fiscal **2025**.

6. Forma de pago

El Municipio realizará el pago:

- Mediante **actas parciales** suscritas según el avance de ejecución.
- El pago se efectúa dentro de los **ocho (8) días hábiles** posteriores a la radicación en la Secretaría Financiera.
- Requisitos del contratista para pago:
 - Factura debidamente legalizada
 - Ejemplar del periódico impreso o soportes digitales
 - Acreditación de pago de aportes a seguridad social
 - Informe parcial o final según corresponda

7. Actividades ejecutadas según el contrato

Con base en el cuadro de actividades contratado, Proclama del Pacífico E.A.T. ejecutó:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CAN T	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTAD O PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000 16,67%	1. \$15.000.000 83,33%
						2. \$3.000.000 16,67%	2. \$12.000.000 66,66%
						3. \$3.000.000 16,67%	3. \$9.000.000 49,99%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	1. \$1.350.000 16,67%	1. \$6.750.000 83,33%
						2. \$1.350.000 16,67%	2. \$5.400.000 66,66%
						3. \$1.350.000 16,67%	3. \$4.050.000 49,99%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000 16,67%	1. \$6.000.000 83,33%
						2. \$1.200.000 16,67%	2. \$4.800.000 66,66%
						3. \$1.200.000 16,67%	3. \$3.600.000 49,99%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000 16,67%	1. \$27.750.000 83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025						2. \$5.550.000 16,67%	2. \$22.200.000 66,66%

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3 del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025

3. \$5.550.000	3. \$16.650.000
16,67%	49,99%

8. Informe narrativo de ejecución

Durante la ejecución del contrato **PSMINC-1010-12-027-2025**, la empresa **Proclama del Pacífico E.A.T.** cumplió de manera integral el objeto contractual, desarrollando la producción y publicación de páginas institucionales impresas en medio regional tipo tabloide; la elaboración y difusión de boletines noticiosos en redes sociales y página web; y la producción y emisión certificada de cuñas radiales diarias de 30 segundos con cobertura regional. Cada actividad se ejecutó de acuerdo con el cronograma, especificaciones técnicas y lineamientos del supervisor del contrato. Proclama del Pacífico entregó a la Administración Municipal los ejemplares impresos requeridos, los registros fotográficos, capturas digitales, soportes de publicación y certificaciones de emisión radial, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento total del objeto contractual. Con base en lo anterior, se habilita la suscripción del acta correspondiente para trámite de pago.

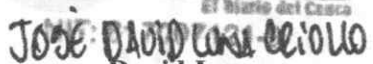
9. Conclusión

Se certifica que **Proclama del Pacífico E.A.T.** ejecutó en su totalidad las actividades contratadas, cumpliendo las obligaciones técnicas, contractuales, operativas y administrativas exigidas por el Municipio de Miranda. El servicio prestado cumple la finalidad institucional y permite continuar con el proceso de pago conforme a la normatividad vigente.

Nota 1: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 – 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian #005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

Nota 2: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043.82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com


Alfonso José Luna Geller
Director


Proclama
El Mundo del Cauca

David Luna
Gerente y Representante Legal

EVIDENCIAS

1. Redacción, edición y difusión de notas periodísticas de acuerdo con las especificaciones que Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación

<https://www.calameo.com/proclamacaucaayvalle/read/000072167afd35d30f531>

24 BO. 482.31. No. 155.4271 | www.proclamadelcauca.com



OBRAS, cultura, talento deportivo y salud preventiva marcan agenda en Miranda

La Alcaldía de Miranda, bajo la dirección del alcalde Walter Zúñiga Barona, presenta un balance de actividades que incluyen avances en infraestructura cultural, juegos deportivos, promoción de la educación superior, mejoramiento vial en zonas rurales y programas de salud preventiva para la comunidad.

Obras civiles en terridas

Terminó la construcción de tres plazas bueño en Herre, Caracul y Monterredondo dentro del programa Camión Comunal de la Pta. Tonal. Las obras, apoyadas por INVÍAS, buscan mejorar la movilidad y reducir el aislamiento rural.



Open House Universitaria en Miranda

El 16 de julio, estudiantes de educación media participaron en una jornada informativa con universidades privadas en el municipio, con el fin de acercar la oferta académica y orientar decisiones vocacionales.



Jornada de detección temprana de cáncer

En coordinación con NIOS y el Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, se realizaron mamografías gratuitas de VPM, citologías y tamizaje proctológico reforzando la estrategia local de prevención y reducción de enfermedades crónicas.



Reconocimiento al para nadador Sebastian Vaca Mayorga

El joven obtuvo medallas de oro y plata en los Juegos Deportivos Departamentales del Valle 2023 en Palmira, clasificando a competencias en Chile. La Alcaldía otorgó su reconocimiento por superación y el apoyo brindado desde la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.



Párrula Regional para la Paz entra en su etapa final

El alcalde, junto al asesor de la Vicepresidencia, Dr. Edward Mata, inspeccionó los avances de esta obra, organizada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Proant. Próximamente abrirá como un espacio para el arte, la cultura y la convivencia regional.



PREDIAL 2025
Aprovecha los descuentos por pronto pago

10% DESCUENTO
Si pagas antes del 30 de agosto de 2025

5% DESCUENTO
Si pagas antes del 30 de septiembre de 2025

Gracias a impuestos predial, más jóvenes mirandinos acceden a subsidios para seguir estudiando.

¡Págalo que puedes pagar en cuotas!

Adelante a la Secretaría Financiera.

TODOS

2. Realizar la Publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1969042097756856419/photo/1>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1969160929632833636/photo/1>

www.Proclama/status/1975974455349268757

- Inicio
- Explorar
- Notificaciones
- Mensajes
- Grok
- Premium
- Listas
- Guardados
- Comunidades
- Perfil
- Más opciones

Postear

Post

Proclama del Pacífico @Proclama

El Club Atlético Paranaense de Brasil visitó Miranda, Cauca, para explorar una alianza deportiva con el alcalde Walter Zúñiga Barona.

El objetivo es formar jóvenes talentos bajo un modelo integral que une disciplina, educación y fútbol.



De Proclama del Pacífico

12:19 p.m. · 8 oct. 2023 desde Miranda, Colombia · 57 visualizaciones

4x Ver las interacciones de post

Postea tu respuesta

Buscar

Personas relevantes

Proclama del Pacífico @Proclama

El Club Atlético Paranaense de Brasil visitó Miranda, Cauca, para explorar una alianza deportiva con el alcalde Walter Zúñiga Barona.

En directo en X

Juan Carlos Pinzón Barona @JuanCarlosPinzonBarona

Conéctate para que conversemos y...

29.2 mil

Noticias Caracol @NoticiasCaracol

EN VIVO Noticias Caracol - emisión central t...

1.1 mil

El Cavallero de MAD @ElCavalleroDeMAD

AMERICA VS JUNIOR PELCORNILLOENAD...

581

Radio Nacional CO @RadioNacionalCO

Sintonizanos y vibramos#EnVivo

1.1 mil

Centrose Beller @CentroseBeller

¿Para Dónde Va el Pacto Histórico?

1.1 mil

Qué está pasando

Pinón

57 comentarios con Calentosa

Proclama del Pacífico @Proclama

Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1975974455349268757>

www.Proclama/status/1975974455349268757/photo/1



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1976315587329655005/photo/1>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/obras-y-gas-beneficiaran-a-tulipan>



Enlace de verificación <https://www.facebook.com/reel/2286135571815479>



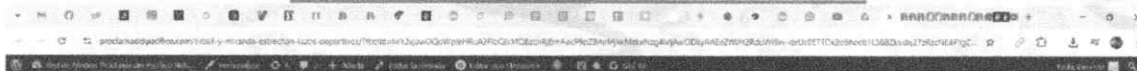
Nueva Plazoleta impulsa turismo y convivencia en Miranda



Alcalde de Mirandá, alcalde de Olaya, alcalde de Miranda, vicepresidente de la República, gerente general del Fondo, ministra de Cultura y Turismo, alcalde de Cauca.

Miranda inaugura la Plazoleta Regional de la Paz, símbolo de transformación y encuentro

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/nueva-plazoleta-impulsa-turismo-y-convivencia-en-miranda>



Brasil y Miranda estrechan lazos deportivos



Brasil y Miranda estrechan lazos deportivos

El alcalde de Mirandá, Cauca, Walter Zúñiga Barona, sostuvo un encuentro con directivos y técnicos del Club Atlético Paranaense de Brasil, reconocido internacionalmente por su modelo formativo en el fútbol profesional. A la reunión también asistió el visualizador de

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/brasil-y-miranda-estrechan-lazos-deportivos>



Jornada de paz en Miranda



Jornada de paz en Miranda

En el marco de la Semana por la Paz en Colombia, la **Escuela de Música de Miranda**, a través de la Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario, realizó el conversatorio "Construcción de Paz: un encuentro para la reflexión y la acción". El evento contó con la participación de la MAPP-OEA, el Consejo Territorial de Paz, representantes de la sociedad civil y autoridades locales.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/jornada-de-paz-en-miranda/>



Miranda compartió escenario cultural en festival internacional



Miranda compartió escenario cultural en festival internacional

La Escuela de Música de Miranda participó en un intercambio cultural con la Banda Sinfónica de Antioquia, Valle del Cauca, durante el XIX Festival Internacional de Bailables Internacionales. El encuentro resató a delegaciones nacionales e internacionales en un escenario de integración artística, donde la música y la danza se presentaron como lenguajes universales de encuentro y paz.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-compartio-escenario-cultural-en-festival-internacional/>

[illegible]

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-brillo-en-el-festival-internacional-de-danzas-en-riofrio>



<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1222718369900071&set=a.632772012228046>



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1222494326589142&set=a.632772012228046>



Miranda realizó la Gran Feria de Emprendimiento Agropecuario 2025



Miranda realizó la Gran Feria de Emprendimiento Agropecuario 2025

El municipio de Miranda celebró la Gran Feria de Emprendimiento Agropecuario 2025, organizada por la Alcaldía Municipal mediante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAM). La actividad se desarrolló como un homenaje a los campesinos y emprendedores locales, con espacios de exhibición, integración y reconocimiento.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-realizo-la-gran-feria-de-emprendimiento-agropecuario-2025>

proclamadelcauca.com/mujeres-de-miranda-se-capacitan-en-negocios-y-contabilidad...
 27 de septiembre 2018 a las 13:41

Mujeres de Miranda se capacitan en negocios y contabilidad



Mujeres de Miranda se capacitan en negocios y contabilidad

Cerca de doscientas mujeres emprendedoras de Miranda participaron en un taller de formación en plan de negocios, contabilidad básica y herramientas de gestión. La jornada se llevó a cabo en el auditorio de la Casa de la Cultura y tuvo como finalidad entregar conocimientos prácticos a las permitidas para que mejor sus negocios, reduzcan costos y facilitar el acceso a créditos.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/mujeres-de-miranda-se-capacitan-en-negocios-y-contabilidad>

proclamadelpacifico.com/jornada-de-vacunacion-en-miranda-cauca...
 27 de septiembre 2018 a las 13:41

Jornada de vacunación en Miranda Cauca



La Alcaldía de Miranda Cauca llevó a cabo la Jornada Nacional y Departamental de Vacunación bajo el lema "Cauca protegido en cada hogar, vacunas para todos". La actividad se desarrolló en distintos puntos estratégicos del municipio: el hospital local, el parque principal, la IPS indígena ACIN y el barrio La Esperanza.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/jornada-de-vacunacion-en-miranda-cauca/>



Nit: 817.007.121-9
Calle 5 No. 9-38
Santander de Quilichao, Cauca, Colombia
(092) 844 2033 - 310 377 7930 - 312 796 3788
davidlunagerente@proclamadelcauca.com
www.proclamadelcauca.com

3. Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Pantallazo de evidencias consignadas en CD



Proclama
Cauca y Valle

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 828 del 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

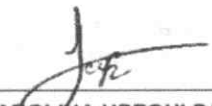
Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIA DE TRABAJO**, con NIT: **817.007.121-9**, se encuentra al día y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes de los empleados y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Finalmente, declaramos que nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos durante los ocho (8) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

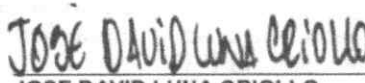
ACTÚAMOS EN CALIDAD DE:

Representante legal de Proclama del Pacífico EAT: **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**. Cédula de ciudadanía No. 10.497.717 de Santander de Quilichao, Cauca.

Contador Público de Proclama del Pacífico EAT: **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ**. Cédula de ciudadanía No. 1.062.293.709.

Dado en Sder. De Q. en el día 11 del mes de Noviembre de 2025.


JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.062.293.709
T.P. No.307966-T


JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 10.497.717

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9
Representante legal: David Luna Cc#10.497.717
Calle 5 No. 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca, Colombia - Tel. 8442033
Carrera 5 No. 70N-08, B/La Paz, Popayán, Cauca, Colombia.
Cel. 310 377 79 30 Correo Electrónico: davidlunagerente@proclamadelcauca.com

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



307966-T

**JENNY CAROLINA
UPEGUI PAZ**

C.C. 1062293709

RES. INSCRIPCION 142

DEL 25/04/2023

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357336

356659

Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.

2025/11/11 10:00:00

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

208C08790F4EFD1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

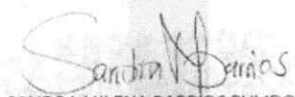
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062293709 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 307966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

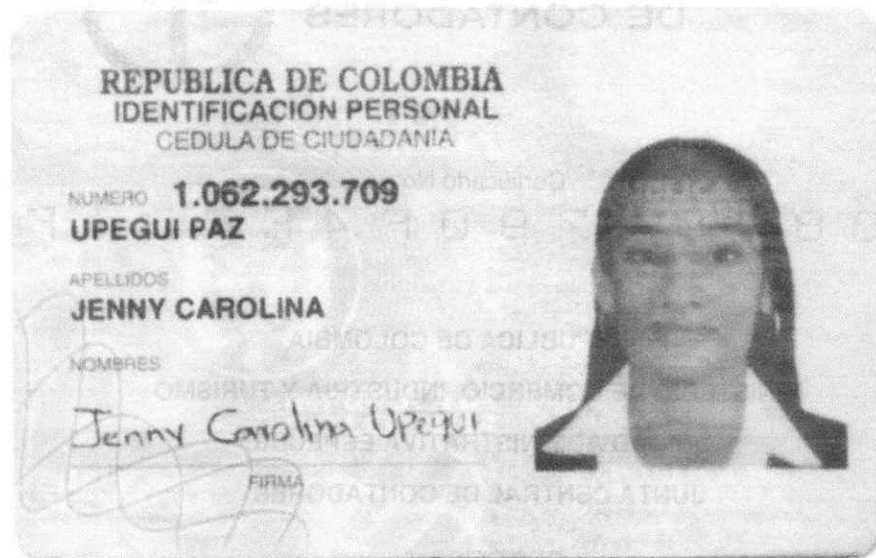
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.





Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SAITANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2015-08	2015-09	17420608VU	9490629344	E	2015/09/04	2015/09/01	BANCO DE OCCIDENTE	\$1,407,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tar	cap	cap	vap	cur	ret	sla	lta	lta	vac	emp	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac		vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	8 - MENOS DE 100 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 3 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8447013	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-09	1742866890	9490629344	E	2025/09/04	2025/09/01	BANCO DE OCCIDENTE		\$2,407,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,366,800	\$0	\$1,366,800		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$683,400		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$0	\$683,400		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$242,900	\$0	\$242,900		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$242,900	\$0	\$242,900		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$399,000	\$0	\$399,000		
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	\$399,000	\$0	\$399,000		
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$399,000	\$0	\$399,000		
A.L.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$57,000	\$0	\$57,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$114,000		
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$57,000	\$0	\$57,000		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$171,000	\$0	\$171,000		
TOTAL				7	\$2,407,700	\$0	\$2,407,700		



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: PROCLAMA NORTE DEL CAUCA EAT
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 817007121
Generado por: JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización 800836
Empresa: APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9490629344
Factura 9490629344
Referencia de Pago 1 0
Valor a Pagar \$2,407,700.00
Fecha Transacción 2025/09/01
Estado Exitosa
Tipo Producto Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen AHO6882
Nro. Producto *****6882

1/9/25, 11:41 a.m.

aportesenlinea.com/Pagos/ResultadoPagoElectronico.aspx?PaymentDescription=Pago+de+la+Planilla+de+aportes+con+clave%3a+9490629344&ticketID=9490629344&liquidacionf...



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	186.147.236.184
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9490629344
Valor:	2.407.700
Periodo de pago:	2025-08
No Transacción (CUS):	1742866890
Fecha:	2025/09/01
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9490629344
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

¿Quiénes somos?

¿Cómo liquido mis aportes?

Preguntas frecuentes

Documentos y normas

Servicios que ofrecemos

¿Por qué elegirnos?

Contáctenos

Línea Ética



Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Proclama
del Pacífico

PROCLAMA DEL PACIFICO
NIT 817.007.121-9
Cl 5 9-38 Centro, Oficinas Proclama
Tel: (+57) 3103777930
Santander De Quilichao - Colombia
davidlunagerente@proclamadelpacifico.com
www.proclamadelpacifico.com



Factura electrónica de venta
No. PC 1217

Señores MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT 891.500.841-6
Dirección Calle 6 # 5-21
Teléfono (602) 28476090
Ciudad Miranda - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 23/11/2025, 16:52
Expedición 23/11/2025, 16:52
Vencimiento 23/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Pago parcial No. 4 por concepto de CPS No. 1010-12-027-2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN PÁGINA DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA CON NOTICIAS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA EN MEDIO ESCRITO TIPO TABLOIDE DE CIRCULACIÓN REGIONAL, REDES SOCIALES Y REALIZACIÓN DE CUÑAS RADIALES DE NOTICIAS INSTITUCIONALES EN EMISORA REGIONAL.	1.00	3,000,000.00	0 %	3,000,000.00
2	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato. 1 página.	4.50	300,000.00	0 %	1,350,000.00
3	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	60.00	20,000.00	0 %	1,200,000.00
	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.				

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-23 por

\$ 5,550,000.00

Total Bruto 5,550,000.00

Total a Pagar 5,550,000.00

Observaciones:

Nota 1: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043-82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817.007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com

Nota 2: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 - 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian # 005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099380355 aprobado en 20250929 prefijo PC desde el número 1169 al 1500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas Tarifas
CUIFE: 521919aefcfd18ad6e18638a009852a3f1e9602e1d9552d1e839e13924734c8ae16adfd8bb1537bce457805bdf75ba4

Proclama
Cauca y Valle

NIT: 817.007.121-9



"¡Tenemos buenas noticias! Ahora toda su gestión, las buenas noticias y la información de su trabajo supera los límites y será difundida a través de Proclama del Pacífico. Estamos presentes en todo el andén del Pacífico: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La voz del Pacífico se amplifica con nosotros".

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 04

Contrato de Prestación de Servicios N.º PSMINC-1010-12-027-2025
Municipio de Miranda, Cauca

1. Datos generales del contrato

Número del contrato:

PSMINC-1010-12-027-2025 (Proceso de mínima cuantía)

Contratante:

Municipio de Miranda – Cauca

Entidad territorial – Administración Municipal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**

Rubro: **2.1.2.02.02.008.32420.16.04.1.2.1.0.00**

Concepto: *Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – servicios prestados a empresas y servicios de producción.*

Representante legal del contratante:

No aparece el nombre del Alcalde en las imágenes, pero el documento está firmado por la Administración Municipal.

Contratista:

Proclama del Pacífico E.A.T.

(En el contrato figura como *Proclama del Pacífico* / NIT **817.007.121-9**)

Representante legal del contratista:

José David Luna Criollo

C.C. **10.497.717** de Santander de Quilichao

Correo: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com / proclama2005@gmail.com

2. Objeto del contrato

"Prestar los servicios de publicaciones impresas en página de información periodística con noticias institucionales del Municipio de Miranda Cauca en medio escrito tipo .

tabloide de circulación regional, redes sociales y realización de cuñas radiales de noticias institucionales en emisora regional"

3. Valor total del contrato

\$33.300.000 M/cte

(Treinta y tres millones trescientos mil pesos)

Incluye todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

4. Plazo de ejecución

Hasta el **15 de diciembre de 2025**, contado a partir de la firma del acta de inicio y finalizado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. Disponibilidad presupuestal

El contrato está amparado por el **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**, por valor de **\$33.300.000**, expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda, con vigencia fiscal **2025**.

6. Forma de pago

El Municipio realizará el pago:

- Mediante **actas parciales** suscritas según el avance de ejecución.
- El pago se efectúa dentro de los **ocho (8) días hábiles** posteriores a la radicación en la Secretaría Financiera.
- Requisitos del contratista para pago:
 - Factura debidamente legalizada
 - Ejemplar del periódico impreso o soportes digitales
 - Acreditación de pago de aportes a seguridad social
 - Informe parcial o final según corresponda

7. Actividades ejecutadas según el contrato

Con base en el cuadro de actividades contratado, Proclama del Pacífico E.A.T. ejecutó:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CAN T	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTAD O PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000 16,67%	1. \$15.000.000 83,33%
						2. \$3.000.000 16,67%	2. \$12.000.000 66,66%
						3. \$3.000.000 16,67%	3. \$9.000.000 49,99%
						4. \$3.000.000 16,67%	4. \$6.000.000 33,32%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	1. \$1.350.000 16,67%	1. \$6.750.000 83,33%
						2. \$1.350.000 16,67%	2. \$5.400.000 66,66%
						3. \$1.350.000 16,67%	3. \$4.050.000 49,99%
						4. \$1.350.000 16,67%	4. \$2.700.000 33,32%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000 16,67%	1. \$6.000.000 83,33%
						2. \$1.200.000 16,67%	2. \$4.800.000 66,66%
						3. \$1.200.000 16,67%	3. \$3.600.000 49,99%

					4. \$1.200.000	4. \$2.400.000
					16,67%	33,32%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000	
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025					1. \$5.550.000	1. \$27.750.000
					16,67%	83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025					2. \$5.550.000	2. \$22.200.000
					16,67%	66,66%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3 del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025					3. \$5.550.000	3. \$16.650.000
					16,67%	49,99%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 4 del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2025					4. \$5.550.000	4. \$11.100.000
					16,67%	33,32%

8. Informe narrativo de ejecución

Durante la ejecución del contrato **PSMINC-1010-12-027-2025**, la empresa **Proclama del Pacífico E.A.T.** cumplió de manera integral el objeto contractual, desarrollando la producción y publicación de páginas institucionales impresas en medio regional tipo tabloide; la elaboración y difusión de boletines noticiosos en redes sociales y página web; y la producción y emisión certificada de cuñas radiales diarias de 30 segundos con cobertura regional. Cada actividad se ejecutó de acuerdo con el cronograma, especificaciones técnicas y lineamientos del supervisor del contrato. Proclama del Pacífico entregó a la Administración Municipal los ejemplares impresos requeridos, los registros fotográficos, capturas digitales, soportes de publicación y certificaciones de emisión radial, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento total del objeto contractual. Con base en lo anterior, se habilita la suscripción del acta correspondiente para trámite de pago.

9. Conclusión

Se certifica que **Proclama del Pacífico E.A.T.** ejecutó en su totalidad las actividades contratadas, cumpliendo las obligaciones técnicas, contractuales, operativas y administrativas exigidas por el Municipio de Miranda. El servicio prestado cumple la finalidad institucional y permite continuar con el proceso de pago conforme a la normatividad vigente.

Nota 1: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 – 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran

excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian #005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

Nota 2: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043.82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com



Alfonso José Luna Geller
Director

Proclama
El Diario del Cauca
NIT: 817007121-9
JOSÉ DAVID LUNA CEROLO
David Luna
Gerente y Representante Legal

EVIDENCIAS

1. Redacción, edición y difusión de notas periodísticas de acuerdo con las especificaciones que Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación

<https://www.calameo.com/proclamacaucaayvalle/read/000072167f0f635483ccc>

26 EDI 4831 Ago - Sep - Oct 2024 | www.proclamadelcauca.com



MIRANDA recibió oficialmente la Plazoleta Regional para la Paz



El Consenso Familiar de la Paz - Miranda entregó a la comunidad el nuevo espacio cultural y social del municipio, en presencia del delegado de la Vicepresidencia, Edward Mina, representantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit), Promueventas, el Concejo Municipal y la Administración local.

La obra, apoyada por la Vicepresidencia Francia Márquez, en Gobierno Nacional y la Alcaldía de Miranda, será inaugurada oficialmente el próximo 11 de octubre. La plazoleta contará con amplias zonas de encuentro y actividades culturales, convirtiéndose en un nuevo referente para la integración comunitaria y el desarrollo del municipio.



Lo nuestro es nuestro, plazoleta, nuestro lo vivo, lo paz y la libertad.



Festival del Adulto Mayor y mesas infantiles fortalecieron la participación

En la cancha cubierta del barrio 101 Provenir se llevó a cabo el Festival del Adulto Mayor, con actividades recreativas, culturales y deportivas organizadas por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la RMD. Norte 2 mediante el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).



Staciubte de Saverio 40 y Chiquilines se realizaron la Tercera Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y la Tercera Mesa de Primera Infancia. Con la participación de docentes, docentes, el ICIF e instituciones educativas se adoptaron compromisos en transición escolar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento del pacto por la vida.



Jornadas de promoción de salud en zona plana

La Administración Municipal, en articulación con la RSE Norte 2, continúa implementando el Plan de Intervenciones Colectivas en los municipios de la zona plana de Miranda.

Las jornadas incluyen orientación sobre alimentación saludable, actividad física, actividad y salud mental, con el fin de prevenir enfermedades como hipertensión, diabetes y obesidad. La administración resaltó que estas acciones buscan garantizar el acceso equitativo a la educación, salud y fomentar el bienestar integral en todos los sectores del municipio.

Jornada educativa en El Ortigal alertó sobre riesgos del vapor

La Alcaldía de Miranda, a través de la Secretaría de Salud y con el apoyo de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, realizó una jornada pedagógica en la Institución Educativa 83 Ortigal en el marco del PIC 2023. Los estudiantes participaron en

actividades lúdicas y charlas sobre los riesgos del uso del vapor, habilidades para la vida y prevención de enfermedades de transmisión sexual. La jornada culminó con una asamblea que promovió la actividad física y la integración escolar.



Samuel Londoño, símbolo de esperanza

Miranda, Cauca, vivió el pasado viernes 12 de septiembre, una de las jornadas más significativas de los últimos tiempos con la participación de Samuel Londoño Escobar, el joven conocido tras permanecer diez días en cautiverio.

acompañado de su familia, Samuel se unió a la Gran Marcha por la Libertad, la Vida y la Dignidad, que partió desde el sector de Casco Viejo y recorrió a lo largo de la mañana y la tarde las calles de Miranda, dejando vivo el espíritu del municipio.

Con vestimenta blanca y velas es-

condidas, la multitud exigió el respeto a la vida, la paz y la liberación de todos las personas aún secuestradas en el territorio. La presencia de Samuel, junto a cientos de mirandinos, fue recibida como un símbolo de esperanza y fortaleza, renovando el espíritu colectivo de una comunidad que se niega a rendirse ante la violencia.

"Ni uno más. La vida y la libertad no se secuestran", fue la consigna que resonó en las calles de Miranda, dejando claro el clamor popular por un futuro en paz y dignidad.



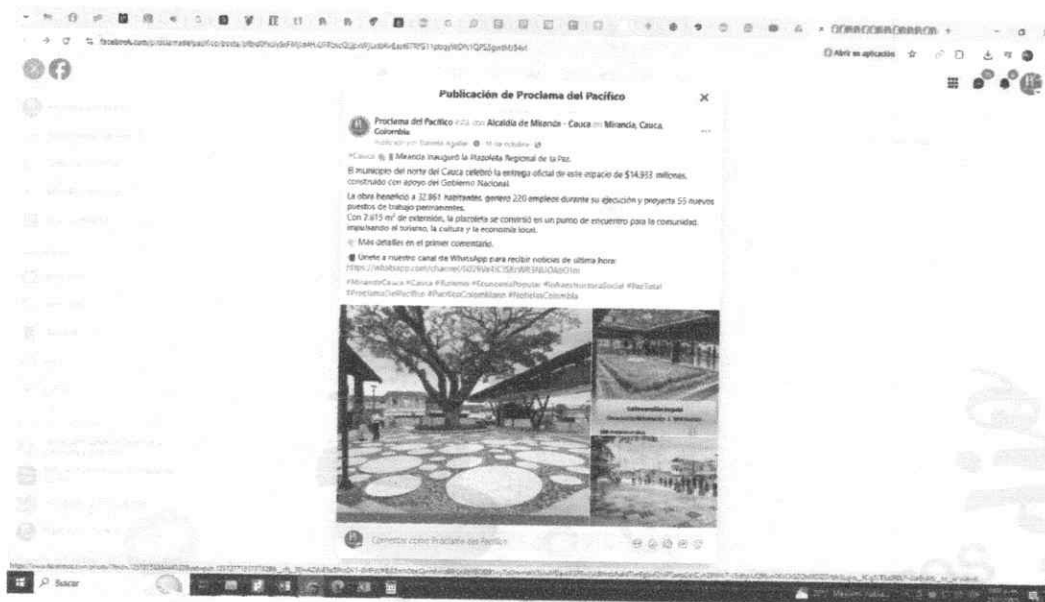
2. Realizar la Publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1980605505803317315>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1978548227906343129>



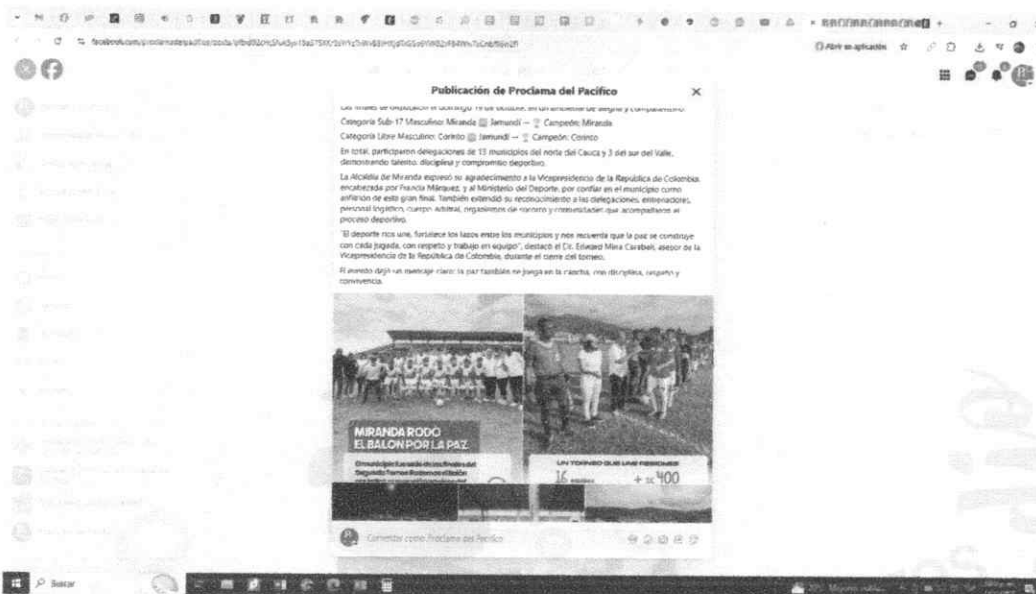
Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/proclamadelpacifico/posts/pfbid0NcJySxFMjht4HiDFRbteQLipxWjLxtbKvEast67RfG11pbqyWDN1QPS3gwtMJ34vI>



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1238202171685024&set=a.632772012228046>



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/proclamadelpacifico/posts/pfbid02cHcSfuk5yx18aS75XKr3sYrYzTxWvB3JHXjdTxGS06YW82vF84Ww7xCnbffi6w2fl>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-consolida-programa-de-propiedad-formal>



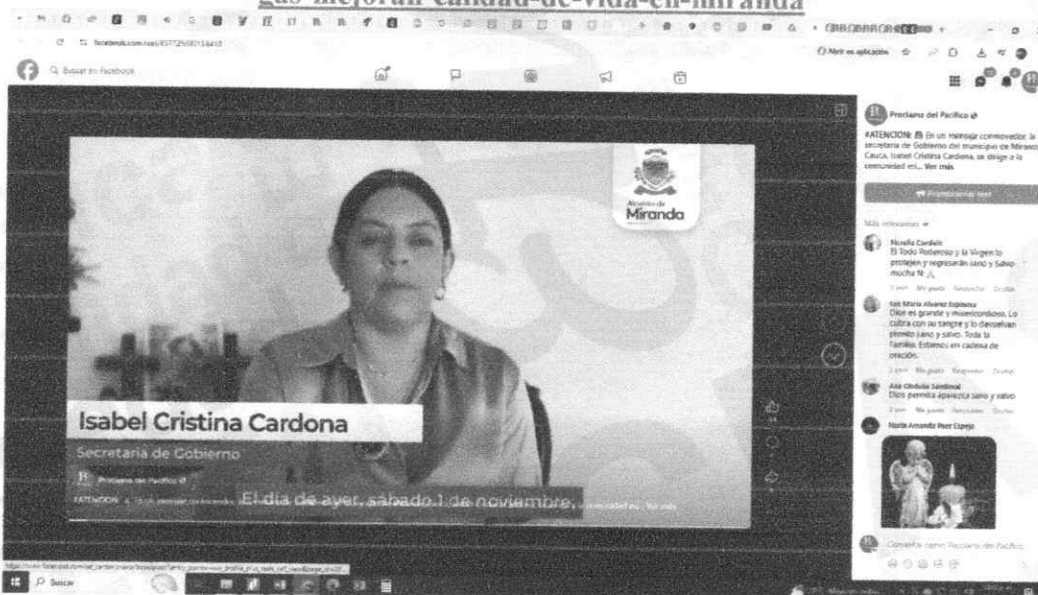
Capacitaciones, salud y gas mejoran calidad de vida en Miranda



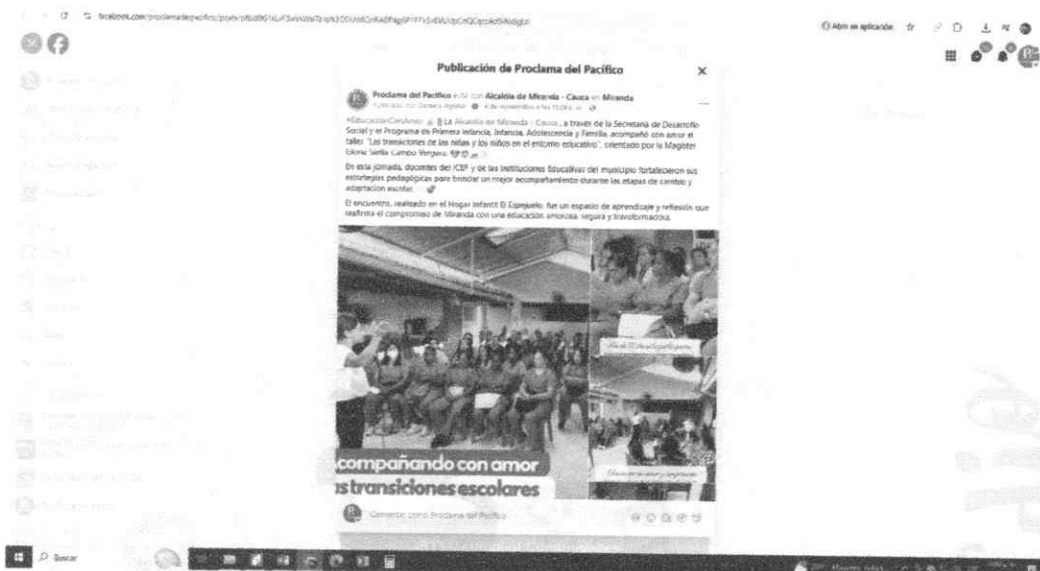
Capacitaciones, salud y gas mejoran calidad de vida en Miranda

La Administración Municipal de Miranda ejecutó durante esta semana tres acciones institucionales orientadas al bienestar ciudadano, la convivencia pacífica y el desarrollo de servicios públicos en el territorio, con la participación de distintas dependencias.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/capacitaciones-salud-y-gas-mejoran-calidad-de-vida-en-miranda>



Enlace de verificación <https://www.facebook.com/reel/857725630156410>



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/proclamadelpacifico/posts/pfbid0G1kLvF3wVsWsiTzJofk3DDUd4QnRA8fNgi6P1FPv3v8VUUpCnQCqccAd9iNx6gLtl>



Miranda una prevención y vigilancia en salud pública



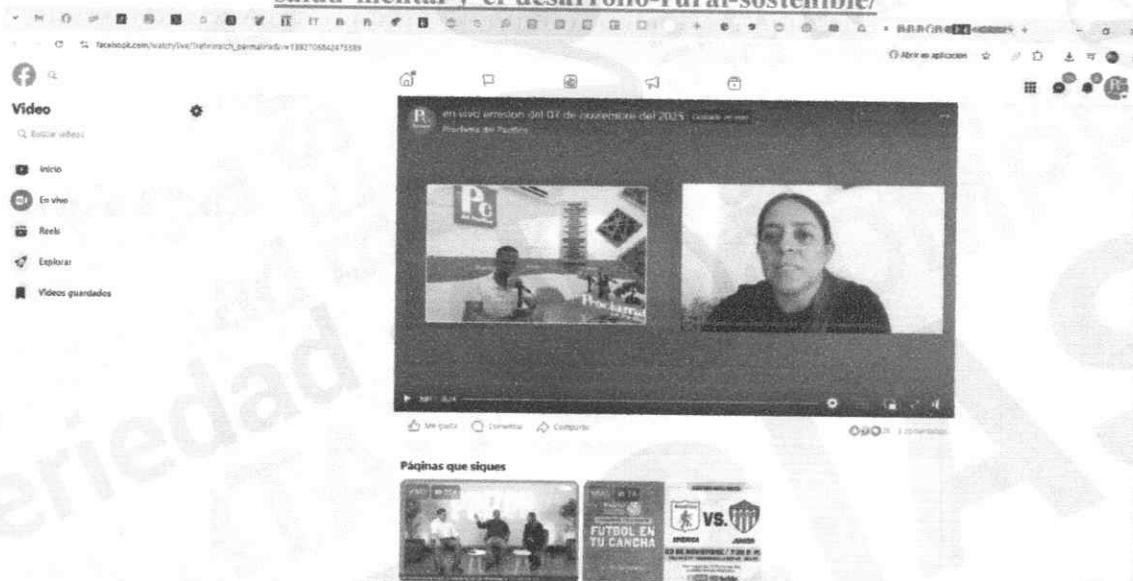
Miranda una prevención y vigilancia en salud pública

La Alcaldía de Miranda, mediante la Secretaría de Salud Municipal, desarrolló dos jornadas orientadas a fortalecer la prevención y la vigilancia en salud desde los territorios, en coordinación con la ESE Norte 2 y actores comunitarios.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-una-prevencion-y-vigilancia-en-salud-publica/>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-promueve-la-salud-mental-y-el-desarrollo-rural-sostenible/>



Enlace de verificación https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1392706842473389



Alcalde de Miranda clama por la liberación de Carlos Fernando Caicedo Duque

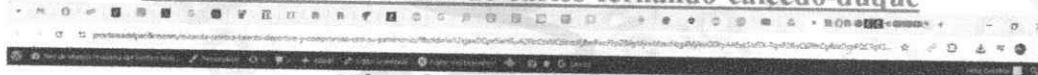


Alcalde de Miranda, Walter Zuñiga Barona. Hizo un sentido llamado público para que sea liberado Carlos Fernando Caicedo Duque, esposo de la secretaria de Gobierno municipal, Isabel Cristina Cardona, quien completa nueve días en poder de sus captores.

En una declaración oficial dirigida tanto a los responsables del secuestro como al Gobierno Nacional y a la comunidad internacional, el mandatario local pidió que se respeten los derechos fundamentales de la víctima y se brinden esfuerzos de vida que conformen su bienestar.

"Le solicito a las personas que tienen retención a Carlos que por favor den señales de vida, que le den la oportunidad a su esposa, a su hijo, a su familia y a todos los miembros de que Carlos vuelva sano y salvo a casa", expresó el alcalde Zuñiga.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/alcalde-de-miranda-clama-por-la-liberacion-de-carlos-fernando-caicedo-duque>



Miranda celebra talento deportivo y compromiso con su patrimonio



Miranda celebra talento deportivo y compromiso con su patrimonio

El municipio de **Miranda, Cauca**, vivió una semana de orgullo y participación comunitaria marcada por dos hechos que reflejan su crecimiento en los ámbitos deportivo, educativo y cultural.

Por un lado, el joven paraneador **Sebastián Vaca Demé** obtuvo dos medallas de bronce en los **Juegos Panamericanos Jóvenes Chile 2025**, durante su primera participación internacional. El deportista mirandino se destacó en las pruebas de **400 metros libre** y **100 metros pecho**, consolidándose como uno de los nuevos promesas del

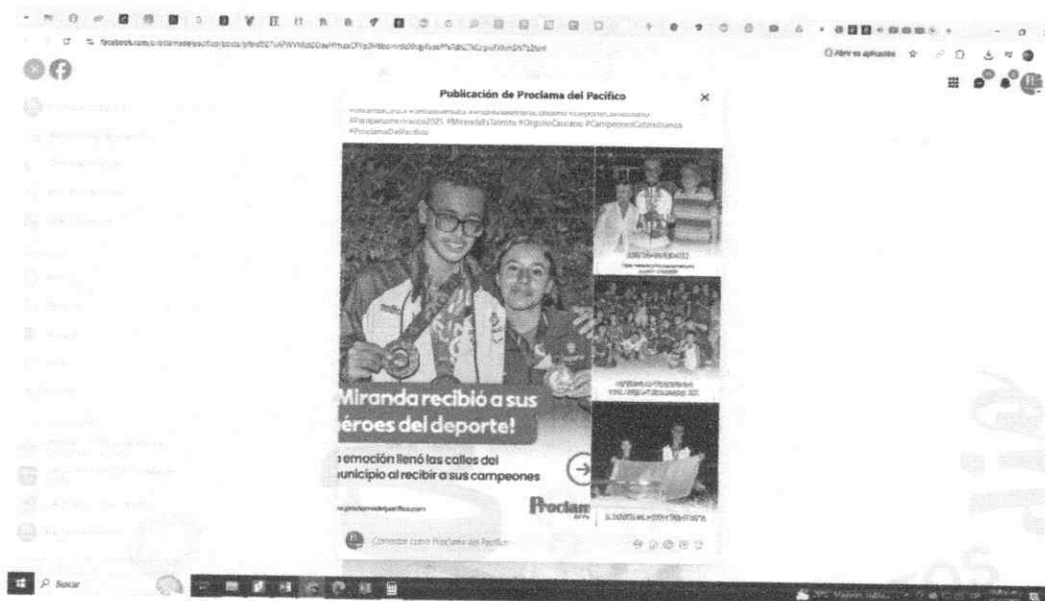
Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-celebra-talento-deportivo-y-compromiso-con-su-patrimonio>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-celebra-el-regreso-triunfal-de-sus-deportistas>

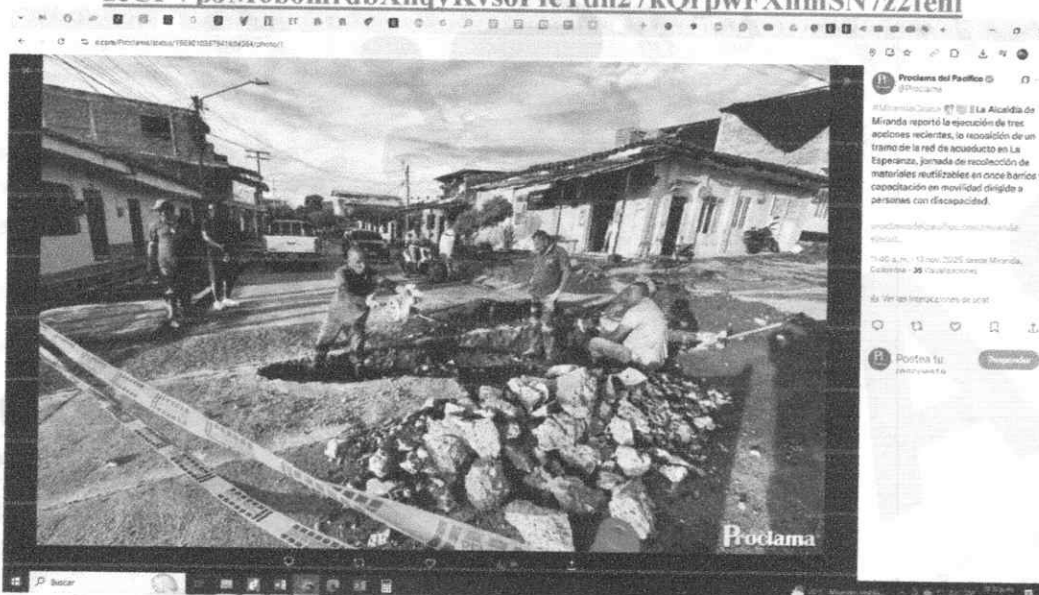


Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-ejecuta-obras-y-actividades-comunitarias-clave>



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/proclamadelpacifico/posts/pfbid027uAFWVMot8DaeHYbzeCFVpJM6bomrdbXhqvKvsoPfeTdh27kQrpwFXhmSN7z2fenl>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1989010387941884364/photo/1>

3. Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Pantallazo de evidencias consignadas en CD



242

Proclama[®]
Cauca y Valle

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 828 del 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

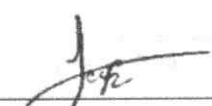
Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIA DE TRABAJO**, con NIT: **817.007.121-9**, se encuentra al día y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes de los empleados y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Finalmente, declaramos que nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos durante los ocho (8) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

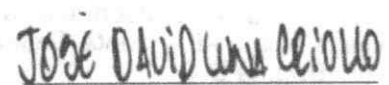
ACTÚAMOS EN CALIDAD DE:

Representante legal de Proclama del Pacífico EAT: **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**. Cédula de ciudadanía No. 10.497.717 de Santander de Quilichao, Cauca.

Contador Público de Proclama del Pacífico EAT: **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ**. Cédula de ciudadanía No. 1.062.293.709.

Dado en Sder. De Q. en el día 11 del mes de Noviembre de 2025.


JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.062.293.709
T.P. No.307966-T


JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 10.497.717

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9
Representante legal: David Luna Cc#10.497.717
Calle 5 No. 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca, Colombia - Tel. 8442033
Carrera 5 No. 70N-08, B/La Paz, Popayán, Cauca, Colombia.
Cel. 310 377 79 30 Correo Electrónico: davidlunagerente@proclamadelcauca.com

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



307966-T

**JENNY CAROLINA
UPEGUI PAZ**

C.C. 1062293709

RES. INSCRIPCION 142

DEL 25/04/2023

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA



357336

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

356659

Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.

2025-11-11

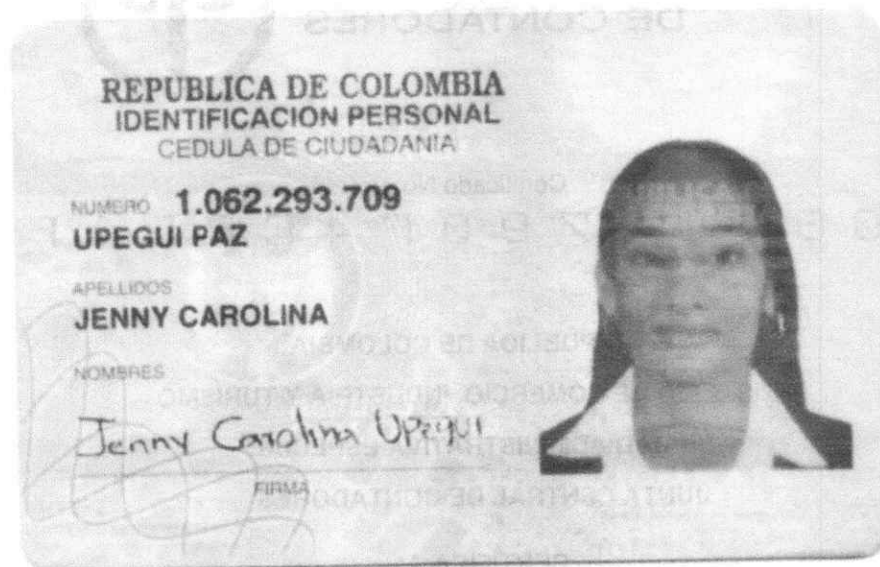
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA



Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

208008790F4EFD1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

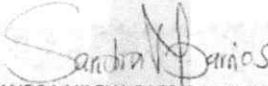
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062293709 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 307966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

244



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SFNA e ICBF
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	1813793152	9492061865	E	2025/10/06	2025/09/30	BANCO DE OCCIDENTE	\$2,407,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tda	tan	tdp	tap	vac	cor	rol	sis	lgr	ltsa	vac	lmp	ret	sl	Vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA o ICBF					
1	CE	1087146292	AGUILAR HURTADO PAULINA E.																		230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
2	CE	1060799643	COMETA COMETA VILSON EREN																		230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
3	CE	1067461407	GRANADOS TABORDA WILSON JANNER																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
4	CC	19177821	LUNA GELLER ALFONSO JOSE																		0		\$0	\$0	EP5010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$148,700
5	CC	10499725	LUNA CRDOLLO BERNAR ALFONSO																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
6	CC	10497717	LUNA CRDOLLO JOSE DAVID																		230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
7	CE	1062283341	PEREZ VIVEROS JUAN SEBASTIAN																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF14	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$34,700	30	\$0	\$0	SI	\$376,500
Total		Afiliados(7)																					\$8,941,000	\$1,366,800			\$8,941,000	\$399,000			\$8,941,000	\$399,000			\$8,941,000	\$243,800	30	\$0	\$0		\$2,407,700

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 700 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CALICA	8442031	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-10	1813793152	8492061385	E	2025/10/06	2025/09/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$2,407,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,366,800	\$0	\$0	\$1,366,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$242,900	\$0	\$0	\$242,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$242,900	\$0	\$0	\$242,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
COMFACALCA	CCF14	891,500,182	0	7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
TOTAL				7	\$2,407,700	\$0	\$0	\$2,407,700	

215



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: PROCLAMA NORTE DEL CAUCA EAT
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 817007121
Generado por: JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	007588
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9492061385
Factura	9492061385
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$2,407,700.00
Fecha Transacción	2025/09/30
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6882
Nro. Producto	*****6882



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	38.190.27.136
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9492061385
Valor:	2,407,700
Período de pago:	2025-09
No Transacción (CUS):	1813793152
Fecha:	2025/09/30
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9492061385
Aportes en línea:	9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegirnos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)[Línea Ética](#)

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Proclama
del Pacífico

PROCLAMA DEL PACIFICO
NIT 817.007.121-9
Cl 5 9-38 Centro, Oficinas Proclama
Tel: (+57) 3103777930
Santander De Quilichao - Colombia
davidlunagerente@proclamadelpacifico.com
www.proclamadelpacifico.com



Factura electrónica de venta
No. PC 1218

Señores MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT 891.500.841-6
Dirección Calle 6 # 5-21
Teléfono (602) 28476090
Ciudad Miranda - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 23/11/2025, 22:46
Expedición 23/11/2025, 22:46
Vencimiento 23/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Pago parcial No. 5 por concepto de CPS No. 1010-12-027-2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN PÁGINA DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA CON NOTICIAS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA EN MEDIO ESCRITO TIPO TABLOIDE DE CIRCULACIÓN REGIONAL, REDES SOCIALES Y REALIZACIÓN DE CUÑAS RADIALES DE NOTICIAS INSTITUCIONALES EN EMISORA REGIONAL.	1.00	3,000,000.00	0 %	3,000,000.00
2	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato. 1 página.	4.50	300,000.00	0 %	1,350,000.00
3	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	60.00	20,000.00	0 %	1,200,000.00
	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.				

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-23 por

\$ 5,550,000.00

Total Bruto 5,550,000.00

Total a Pagar 5,550,000.00

Observaciones:

Nota 1: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043-82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817.007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com

Nota 2: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 - 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian # 005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099380355 aprobado en 20250929 prefijo PC desde el número 1169 al 1500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas Tarifa
CUFE: 18030edbc341e78a70fbed69b7446c23f0def3e15da52feb6155bc9d715641b289cc5a4d7391b9a81dee9228e069a9d3

Proclama
Cauca y Valle

NIT: 817.007.121-9



Proclama[®]

del Pacífico



“¡Tenemos buenas noticias! Ahora toda su gestión, las buenas noticias y la información de su trabajo supera los límites y será difundida a través de Proclama del Pacífico. Estamos presentes en todo el andén del Pacífico: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La voz del Pacífico se amplifica con nosotros”.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 05

Contrato de Prestación de Servicios N.º PSMINC-1010-12-027-2025
Municipio de Miranda, Cauca

1. Datos generales del contrato

Número del contrato:

PSMINC-1010-12-027-2025 (Proceso de mínima cuantía)

Contratante:

Municipio de Miranda – Cauca

Entidad territorial – Administración Municipal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**

Rubro: **2.1.2.02.02.008.32420.16.04.1.2.1.0.00**

Concepto: *Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – servicios prestados a empresas y servicios de producción.*

Representante legal del contratante:

No aparece el nombre del Alcalde en las imágenes, pero el documento está firmado por la Administración Municipal.

Contratista:

Proclama del Pacífico E.A.T.

(En el contrato figura como *Proclama del Pacífico* / NIT **817.007.121-9**)

Representante legal del contratista:

José David Luna Criollo

C.C. **10.497.717** de Santander de Quilichao

Correo: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com / proclama2005@gmail.com



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 – Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.tiktok.com/@Proclama)



2. Objeto del contrato

“Prestar los servicios de publicaciones impresas en página de información periodística con noticias institucionales del Municipio de Miranda Cauca en medio escrito tipo tabloide de circulación regional, redes sociales y realización de cuñas radiales de noticias institucionales en emisora regional”

3. Valor total del contrato

\$33.300.000 M/cte

(Treinta y tres millones trescientos mil pesos)

Incluye todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

4. Plazo de ejecución

Hasta el **15 de diciembre de 2025**, contado a partir de la firma del acta de inicio y finalizado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. Disponibilidad presupuestal

El contrato está amparado por el **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**, por valor de **\$33.300.000**, expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda, con vigencia fiscal **2025**.

6. Forma de pago

El Municipio realizará el pago:

- Mediante **actas parciales** suscritas según el avance de ejecución.
- El pago se efectúa dentro de los **ocho (8) días hábiles** posteriores a la radicación en la Secretaría Financiera.
- Requisitos del contratista para pago:
 - Factura debidamente legalizada
 - Ejemplar del periódico impreso o soportes digitales
 - Acreditación de pago de aportes a seguridad social
 - Informe parcial o final según corresponda



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

7. Actividades ejecutadas según el contrato

Con base en el cuadro de actividades contratado, Proclama del Pacífico E.A.T. ejecutó:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CAN T	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTAD O PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000	1. \$15.000.000
						16,67%	83,33%
						2. \$3.000.000	2. \$12.000.000
						16,67%	66,66%
						3. \$3.000.000	3. \$9.000.000
						16,67%	49,99%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	4. \$3.000.000	4. \$6.000.000
						16,67%	33,32%
						5. \$3.000.000	5. \$3.000.000
						16,67%	16,66%
						1. \$1.350.000	1. \$6.750.000
						16,67%	83,33%
						2. \$1.350.000	2. \$5.400.000
						16,67%	66,66%
						3. \$1.350.000	3. \$4.050.000
						16,67%	49,99%
						4. \$1.350.000	4. \$2.700.000



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

						16,67%	33,32%
						5. \$1.350.000	5. \$1.350.000
						16,67%	16,66%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000	1. \$6.000.000
						16,67%	83,33%
						2. \$1.200.000	2. \$4.800.000
						16,67%	66,66%
						3. \$1.200.000	3. \$3.600.000
						16,67%	49,99%
						4. \$1.200.000	4. \$2.400.000
						16,67%	33,32%
						5. \$1.200.000	5. \$1.200.000
						16,67%	16,66%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000	1. \$27.750.000
						16,67%	83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025						2. \$5.550.000	2. \$22.200.000
						16,67%	66,66%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3 del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025						3. \$5.550.000	3. \$16.650.000
						16,67%	49,99%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 4 del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2025						4. \$5.550.000	4. \$11.100.000
						16,67%	33,32%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 5 del 16 de noviembre al 1 de diciembre de 2025						5. \$5.550.000	5. \$5.550.000
						16,67%	16,66%



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

8. Informe narrativo de ejecución

Durante la ejecución del contrato **PSMINC-1010-12-027-2025**, la empresa **Proclama del Pacífico E.A.T.** cumplió de manera integral el objeto contractual, desarrollando la producción y publicación de páginas institucionales impresas en medio regional tipo tabloide; la elaboración y difusión de boletines noticiosos en redes sociales y página web; y la producción y emisión certificada de cuñas radiales diarias de 30 segundos con cobertura regional. Cada actividad se ejecutó de acuerdo con el cronograma, especificaciones técnicas y lineamientos del supervisor del contrato. Proclama del Pacífico entregó a la Administración Municipal los ejemplares impresos requeridos, los registros fotográficos, capturas digitales, soportes de publicación y certificaciones de emisión radial, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento total del objeto contractual. Con base en lo anterior, se habilita la suscripción del acta correspondiente para trámite de pago.

9. Conclusión

Se certifica que **Proclama del Pacífico E.A.T.** ejecutó en su totalidad las actividades contratadas, cumpliendo las obligaciones técnicas, contractuales, operativas y administrativas exigidas por el Municipio de Miranda. El servicio prestado cumple la finalidad institucional y permite continuar con el proceso de pago conforme a la normatividad vigente.

***Nota 1:** Estas publicaciones con ISSN No. 2805 – 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian #005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.*

***Nota 2:** Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043.82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com*



Alfonso José Luna Geller
Director



Proclama
El Mundo del Cauca
NIT: 817007121-9
José David Luna Cejudo
David Luna
Gerente y Representante Legal



www.proclamadelpacifico.com
Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca
Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca
Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.facebook.com/Proclama)

EVIDENCIAS

1. Redacción, edición y difusión de notas periodísticas de acuerdo con las especificaciones que Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación

<https://www.calameo.com/proclamacaucaayvalle/read/0000721675d6a0a04edaa>



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

10

MIRANDA



"Municipio de Propietarios con todas las de la Ley"

Tras el acto de la jornada en el centro poblado El Orizaba, la Alcaldía llevó el programa "Miranda, Municipio Propietario con todas las de la Ley" al casco urbano, este se efectuó en la Casa de la Cultura.

Después de la socialización, se explicó el proceso de inscripción y la elaboración de predios sin escrituras públicas, con el objetivo de avanzar hacia la formalización y legitimación de la propiedad urbana.

Este proceso garantiza seguridad familiar y fortalecer a las familias.

secrederías, persiguiendo que más hogares cuenten con título de propiedad.

Los interesados pueden acercarse a la Oficina de Trámites del Municipio, donde el asesor Pablo Cano, coordinador administrativo es el gestor.

"Estamos adelantando una Miranda organizada, con propietarios informados y con todas las de la ley", señaló el alcalde Walter Deltiga.



Campeones en Tórneo "Rodemos el Balón por la Paz"

El municipio fue escenario de la final del segundo Torneo "Rodemos el Balón por la Paz", un evento deportivo que busca acercar al deporte a los niños y niñas de las zonas rurales y de las zonas de frontera.

En la categoría Sub-11 Masculino, Miranda se coronó campeón al vencer a Juncos, mientras que en la categoría Sub-11 Femenino el título fue para Cusuma.

La Alcaldía agradeció el apoyo de la Vicepresidencia de la República, liderada por Francisca Beltrán, y del Ministerio del Deporte por celebrar en Miranda este evento.

"El deporte es fundamental para la paz y genera sentido de pertenencia", destacó el alcalde de la Vicepresidencia de la República, Walter Deltiga, después del evento de la Vicepresidencia de la República, Walter Deltiga, después del evento de la Vicepresidencia de la República.



Mis Rivas con velada de esperanza



La Secretaría de Salud Municipal y el Plan de Inversión Social (PIS) realizaron una velada de reconocimiento a las mujeres que han emprendido y respondido al llamado de la vida.

Durante el encuentro, las asistentes recibieron recomendaciones para el autocuidado y atención de sus servicios disponibles en el municipio.

Se entregó un loteo una velada musical, con canciones de vida y amor, además de la presentación de la producción de esta imprenta de esta imprenta.

"Seguimos trabajando juntos por la salud y el bienestar de nuestra comunidad, promoviendo la participación de las mujeres para salvar vidas", expresó el alcalde Walter Deltiga.



Miranda promueve la conectividad vial rural

En el marco de la Convocatoria 5 del Plan 2020-2024, el OCAO Páez aprobó el proyecto de mejoramiento y pavimentación de 3.3 kilómetros del sector rural que conecta las veredas El Desbarrado (Carmen Elipio) y Cusuma.

La obra, aprobada en la sesión No. 003 del 29 de septiembre, impulsará la conectividad rural, fortalecerá la

producción campesina, el comercio local y contribuirá al progreso del Municipio Calandino - Páez. "De esta manera, uno de los ejes de desarrollo territorial más importantes del municipio."

"Seguimos trabajando juntos por un Miranda más conectado, productivo y próspero", afirmó el alcalde Walter Deltiga.



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.whatsapp.com/channel/002911111111111111)

Proclama[®]

del Pacífico



2. Realizar la Publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Encuentro religioso y homenaje musical en Miranda



Encuentro religioso y homenaje musical en Miranda

La parroquia congregó a representantes de distintas comunidades religiosas de Miranda y de municipios cercanos que participaron en

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/encuentro-religioso-y-homenaje-musical-en-miranda/>



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 No 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.whatsapp.com/channel/002911111111111111)



Atlético Paranaense evalúa talento juvenil en Miranda

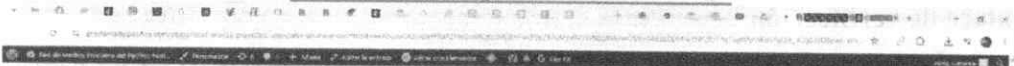
Ver más fotos



Atlético Paranaense evalúa talento juvenil en Miranda

En el Independiente Municipal de Miranda se desarrolló una jornada de observación de jugadores dirigida por el Club Atlético Paranaense de Curitiba, Brasil. Al encuentro asistieron jóvenes futbolistas del municipio de poblaciones cercanas del norte del Cauca y de regiones como Antioquia y Buenaventura, convocados para presentar sus habilidades ante el cuerpo técnico visitante. El alcalde Walter Zúñiga Ríos acompañó al primer equipo y supervisó las charlas y evaluaciones para la selección.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/atletico-paranaense-evalua-talento-juvenil-en-miranda>



Comunidad analiza proyectos esenciales en Miranda

Ver más fotos



Comunidad analiza proyectos esenciales en Miranda

La Alcaldía de Miranda realizó dos sesiones consecutivas de socialización en el Centro Poblado El Orquídea, desarrolladas en el Salón Comunal, con el fin de presentar proyectos, responder inquietudes y recoger observaciones ciudadanas sobre proyectos en curso. En la primera sesión se presentó la normalización del sistema de abastecimiento y de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). La exposición fue realizada por equipos técnicos de la Empresa Municipal de Miranda (EMPM) y de la Secretaría de Infraestructura. Durante el desarrollo se explicó la estructura del proyecto, sus componentes más importantes.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/comunidad-analiza-proyectos-esenciales-en-miranda>



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 No. 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.facebook.com/Proclama)

Proclama[®] del Pacífico



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-sigue-esperando-a-carlos-caicedo-duque>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1991515891272495576/photo/1>



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.tiktok.com/@Proclama)

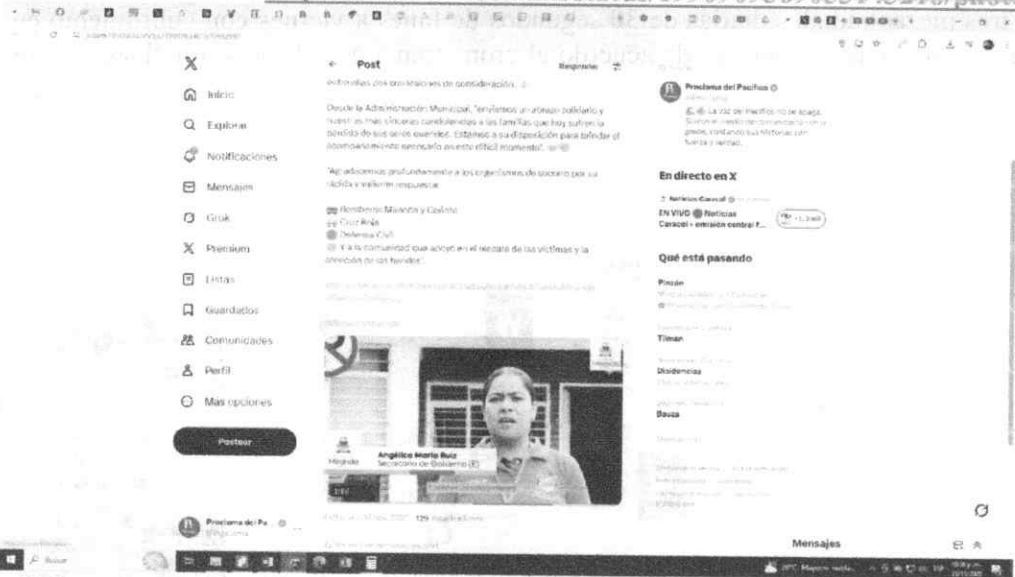
 @Proclama

Proclama[®]

del Pacifico



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1090009569053143218/photo/1>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1990163461670682990>



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5° No 9-38 – Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

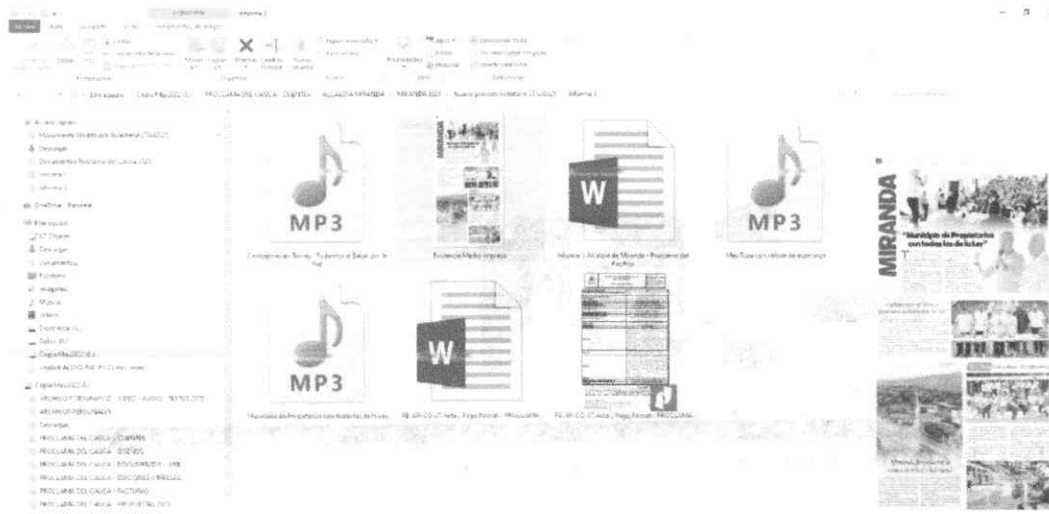
[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/@ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.x.com/Proclama)



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1991907186843213980>

3. Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Pantallazo de evidencias consignadas en CD



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 No. 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/@ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.facebook.com/Proclama)

Proclama[®]

del Pacífico



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.tiktok.com/@Proclama)

EVIDENCIAS

1. Redacción, edición y difusión de notas periodísticas de acuerdo con las especificaciones que Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación

<https://www.calameo.com/proclamacaucaayvalle/read/0000721675d6a0a04edaa>

12 ED 484 | Vol. 107 | Nov. 2025 | www.proclamadelcauca.com

MIRANDA



"Municipio de Propietarios con todas las de la Ley"

Tras el éxito de la jornada en el casero poblado El Ortigal, la Alcaldía llevó el programa "Miranda, Municipio de Propietarios con todas las de la Ley" al casco urbano, con un encuentro en la Casa de la Cultura.

Después de la socialización, se explicó el proceso de diagnóstico e identificación de predios sin escritura pública, con el objetivo de avanzar hacia la formalización y legalización de la propiedad urbana.

Este proyecto garantiza seguridad jurídica y bienestar a las familias

mirandesas, permitiendo que más hogares cuenten con título de propiedad.

Los interesados pueden acercarse a la Oficina de Planeación Municipal, donde el arquitecto Fabián Ciro, que brinda acompañamiento en el proceso.

Estamos construyendo una Miranda organizada, con propietarios formales y con todas las de la ley", señaló el alcalde Walter Zúñiga.



Campeones en Torneo "Rodemos el Balón por la Paz"

El municipio fue escenario de los finales del segundo Torneo "Rodemos el Balón por la Paz", un evento deportivo que reunió a equipos del norte del Cauca y del sur del Valle, demostrando el poder del deporte como herramienta de integración y convivencia.

En la categoría Sub-17 Masculino, Miranda se coronó campeón al vencer a Juventud mixta que en la categoría Libre Masculino el título fue para Corinto.

La Alcaldía agradeció el apoyo de la Vicepresidencia de la República, liderada por Francis Márquez, y del Ministerio del Deporte por confiar en Miranda como sede.

"El deporte une, fortalece la paz y genera sentido de comunidad", destacó el señor de la Vicepresidencia Edinson Maza Carvajal, durante el acto de clausura.



Miranda promueve la conectividad vial rural

En el marco de la Convocatoria 1 del Bienio 2023-2026, el OCAD Pua aprobó el proyecto de mejoramiento y pavimentación de 3,1 kilómetros del aseo vial que conecta las veredas El Desbaratado (Cuatro Esquinas) y Columbianos.

La obra, aprobada en la sesión No. 083 del 29 de septiembre, impulsará la

producción campesina, el turismo local y consolidará el proyecto del Mirador Calandaima - Parque Temático, una de las apuestas de desarrollo territorial más importantes del municipio.

"Seguimos trabajando unidos por un Miranda más conectado, productivo y turístico", afirmó el alcalde Walter Zúñiga Barona.

Mes Rosa con velada de esperanza



La Secretaría de Salud Municipal y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) realizaron una velada de reconocimiento a las mujeres que han fortalecido y superado el cáncer de seno.

El evento incluyó una velada musical, testimonios de vida y orientación médica sobre la prevención y detección temprana de esta enfermedad.

Durante el encuentro, los asistentes recibieron recomendaciones para el autocuidado y asesoría sobre los servicios disponibles en el municipio.

"Seguimos trabajando juntos por la salud y el bienestar de nuestras mujeres, promoviendo la prevención como el mejor camino para salvar vidas", expresó el alcalde Walter Zúñiga Barona.



2. Realizar la Publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Encuentro religioso y homenaje musical en Miranda



Encuentro religioso y homenaje musical en Miranda

La jornada congregó a representantes de distintas comunidades religiosas de Miranda y de municipios cercanos que participaron en

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/encuentro-religioso-y-homenaje-musical-en-miranda/>



Atlético Paranaense evalúa talento juvenil en Miranda

Atlético Paranaense
Paraná, Brasil

Ver más fotos



Atlético Paranaense evalúa talento juvenil en Miranda

En el Polideportivo Municipal de Miranda se desarrolló una jornada de observación deportiva dirigida por el Club Atlético Paranaense de Curitiba, Brasil. Al encuentro asistieron jóvenes futbolistas del municipio, de poblaciones cercanas del norte del Cauca y de regiones como Antioquia y Sucre, convocados para presentar sus habilidades ante el cuerpo técnico visitante. El alcalde Walter Zúñiga Barrera acompañó el proceso desde su inicio y supervisó las dinámicas establecidas para la evaluación.

Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/atletico-paranaense-evalua-talento-juvenil-en-miranda>



Comunidad analiza proyectos esenciales en Miranda

Investigación PTA
Miranda, Cauca

Ver más fotos



Comunidad analiza proyectos esenciales en Miranda

La Alcaldía de Miranda realizó dos sesiones consecutivas de socialización en el Centro Poblado El Orquídea, desarrolladas en el Salón Comunal, con el fin de presentar avances, responder inquietudes y recoger observaciones ciudadanas sobre proyectos en curso. En la primera jornada se presentó la socialización final de los estudios y diseños del sistema de alcantarillado y de la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAAR. La exposición fue realizada por equipos técnicos de la Empresa Municipal de Miranda, EMAMIR, y de la Secretaría de Infraestructura. Durante el encuentro se explicó la estructura del proyecto, sus componentes estratégicos

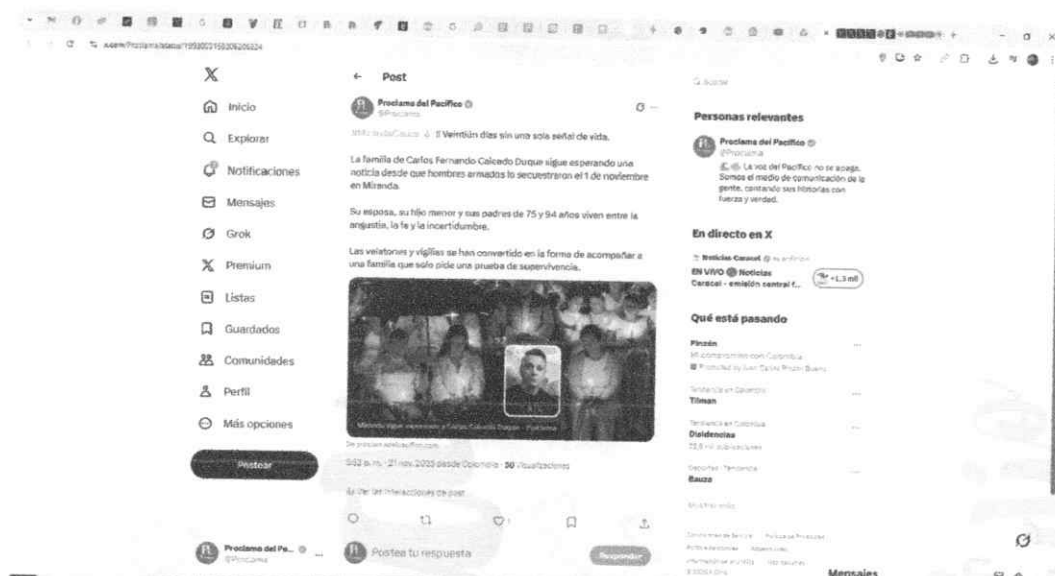
Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/comunidad-analiza-proyectos-esenciales-en-miranda>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-sigue-esperando-a-carlos-caicedo-duque>

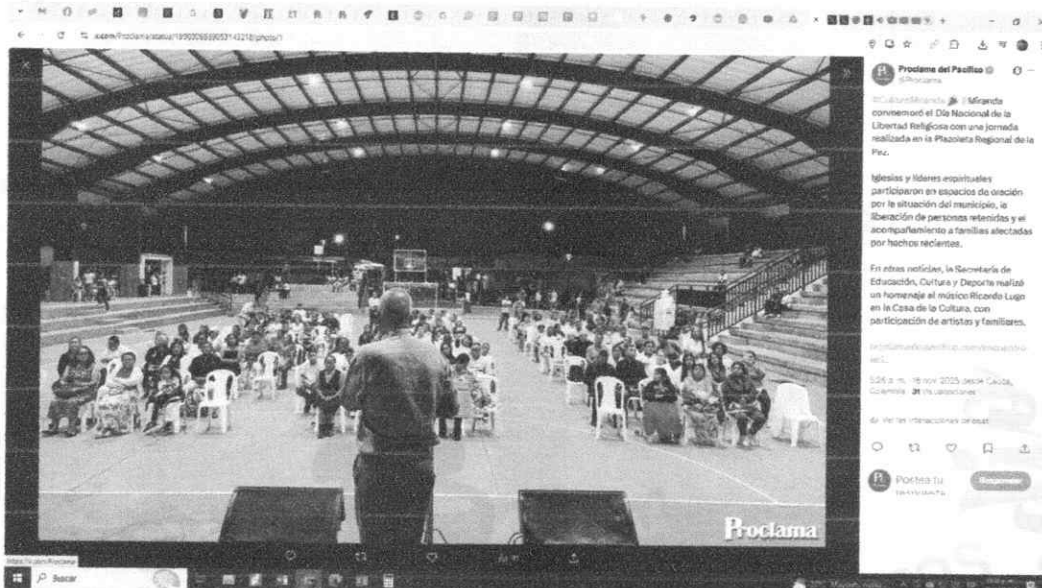


Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1991515891272495576/photo/1>

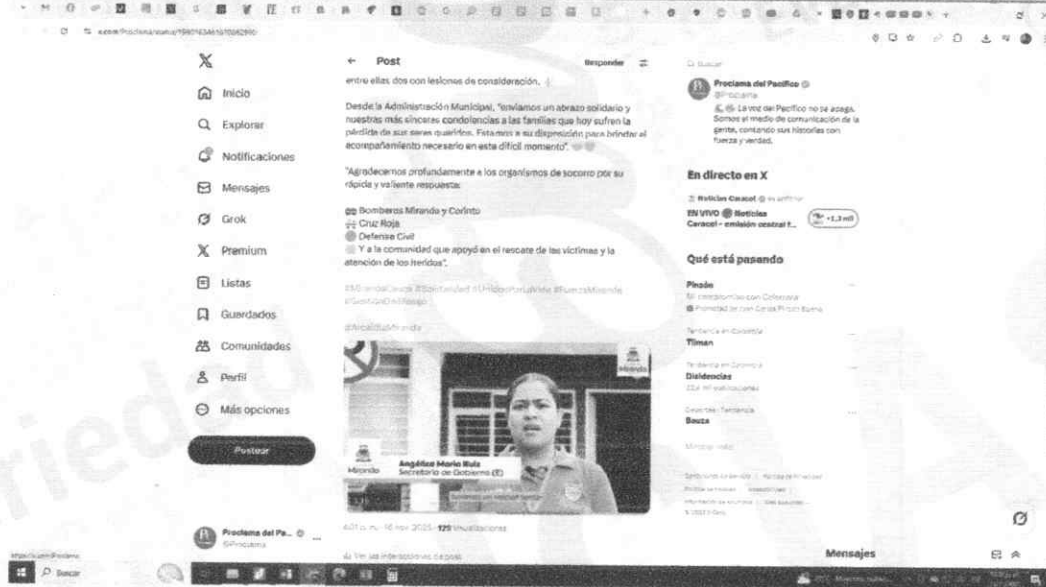


Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1992003158206206324>

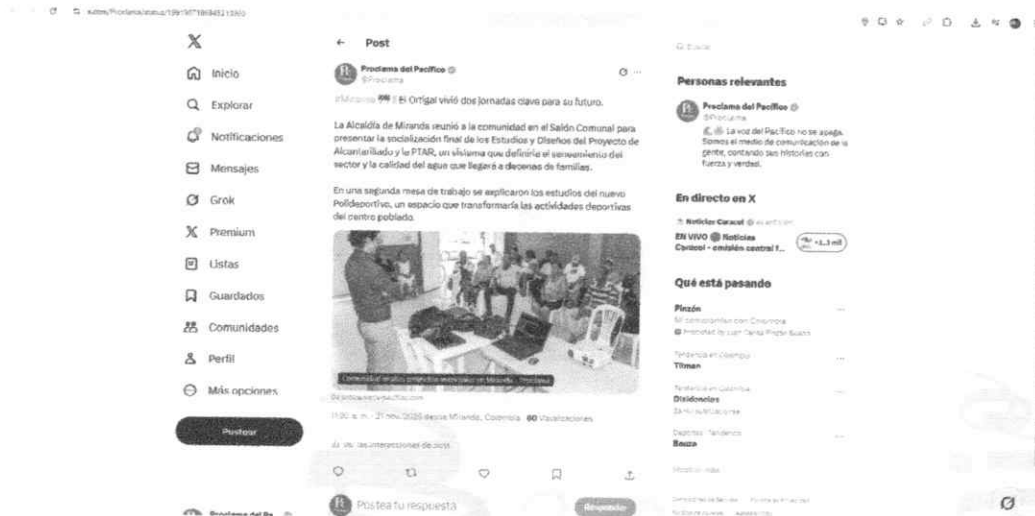
Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1991196606163562568>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1990909569053143218/photo/1>

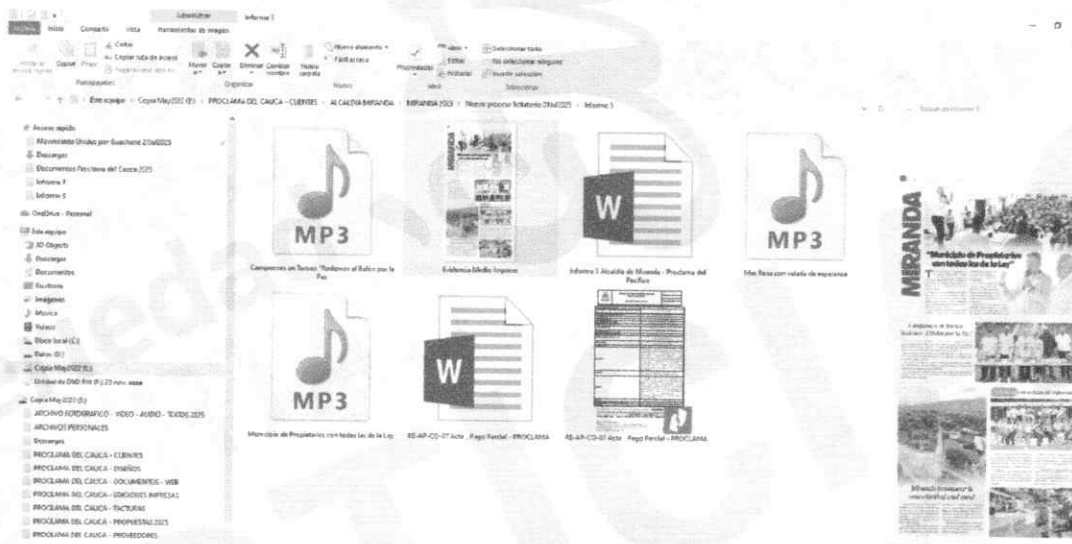


Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1990163461670682990>



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1991907186843213980>

3. Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor contrato.



Pantallazo de evidencias consignadas en CD



263

Proclama®
Cauca y Valle

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 828 del 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

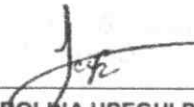
Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIA DE TRABAJO**, con **NIT: 817.007.121-9**, se encuentra al día y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes de los empleados y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Finalmente, declaramos que nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos durante los ochos (8) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

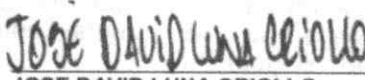
ACTÚAMOS EN CALIDAD DE:

Representante legal de Proclama del Pacífico EAT: **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**. Cédula de ciudadanía No. 10.497.717 de Santander de Quilichao, Cauca.

Contador Público de Proclama del Pacífico EAT: **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ**. Cédula de ciudadanía No. 1.062.293.709.

Dado en Sder. De Q. en el día 11 del mes de Noviembre de 2025.


JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.062.293.709
T.P. No.307966-T


JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 10.497.717

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9
Representante legal: David Luna Cc#10.497.717
Calle 5 No. 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca, Colombia - Tel. 8442033
Carrera 5 No. 70N-08, B/La Paz, Popayán, Cauca, Colombia.
Cel. 310 377 79 30 Correo Electrónico: davidlunagerente@proclamadelcauca.com

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



307966-T

**JENNY CAROLINA
UPEGUI PAZ**

C.C. 1062293709

RES. INSCRIPCION 142

DEL 25/04/2023

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357336

356659

Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.

2025-11-11

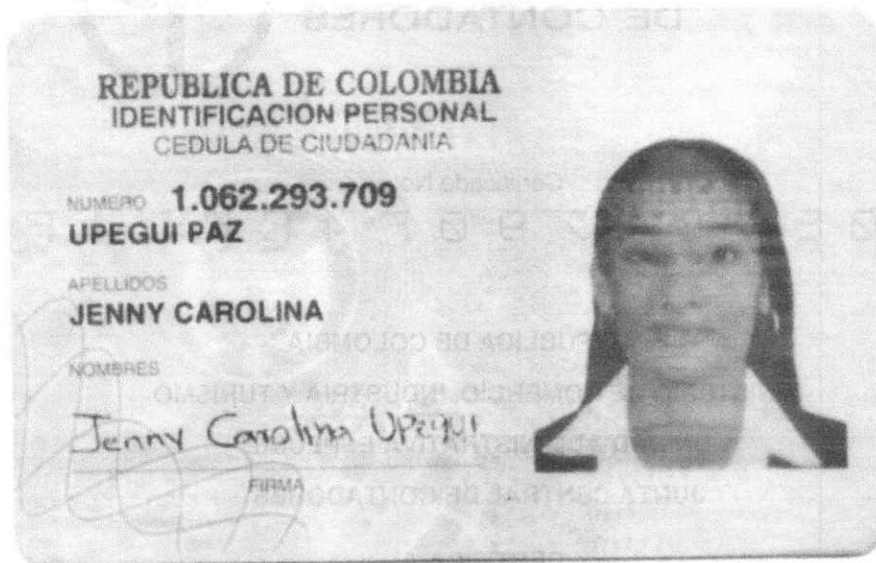
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA



Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 11 de Noviembre de 2025.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

208C08790F4EFD1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

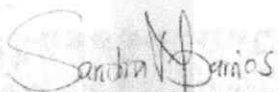
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062293709 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 307966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																												
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante				Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF														
RT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES				PRINCIPAL		CALLE 5 NO. 9-38		SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA		8442033	SI														
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																												
Periodo		Clave		Tipo		Fecha				Pago																		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Límite		Pago		Banco			Días Mora		Valor											
2025-10	2025-11	1902084574		9494351671		E		2025/11/07		2025/11/04		BANCO DE OCCIDENTE			0		\$2,407,700											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES					
Nº.	Identificación	Nombre	Ing	ret	Sub	Inc	Sub	Cap	Vac	Cor	Vot	San	Age	Ima	Vac	Arg	Vot	SI	Vto	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC 1007144892	AGUILAR HURTADO DANIELA																		230001	30	EP0037	30	CCF14	30	14-11	30	SI
2	CC 1040709643	COMETA COMETA WILSON EFRON																		230001	30	EP0005	30	CCF14	30	14-11	30	SI
3	CC 1047463407	GRANADOS TABORDA WILSON JAVIER																		230001	30	EP0037	30	CCF14	30	14-11	30	SI
4	CC 19177801	LUNA GELLER ALFONSO JOSE																		0	EP0018	30	CCF14	30	14-11	30	SI	
5	CC 10499725	LUNA OROLLO HERMAN ALFONSO																		230001	30	EP0018	30	CCF14	30	14-11	30	SI
6	CC 10407717	LUNA OROLLO JOSE DAVID																		230001	30	EP0005	30	CCF14	30	14-11	30	SI
7	CC 104228141	HOLLEZ VIVERO JUAN SEBASTIAN																		230001	30	EP0005	30	CCF14	30	14-11	30	SI
Total Afiliados(7)																												

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902084574	9494351671	E	2025/11/07	2025/11/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$2,407,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,366,800	\$0	\$0	\$1,366,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$242,900	\$0	\$0	\$242,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$242,900	\$0	\$0	\$242,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
NUEVA F.P.S.	EPS037	900,156,764	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
TOTAL				7	\$2,407,700	\$0	\$0	\$2,407,700	

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	186.147.237.78
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9494351671
Valor:	2,407.700
Período de pago:	2025-10
No Transacción (CUS):	1902084574
Fecha:	2025/11/04
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9494351671
Aportes en línea:	9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)**Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte**

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegimos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)[Línea Ética](#)



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: PROCLAMA NORTE DEL CAUCA EAT
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 817007121
Generado por: JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	060823
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9494351671
Factura	9494351671
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$2,407,700.00
Fecha Transacción	2025/11/04
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6882
Nro. Producto	*****6882



PROCLAMA DEL PACIFICO
NIT 817.007.121-9
Cl 5 9-38 Centro, Oficinas Proclama
Tel: (+57) 3103777930
Santander De Quilichao - Colombia
davidlunagerente@proclamadelpacifico.com
www.proclamadelpacifico.com



Factura electrónica de venta
No. PC 1240

Señores MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT 891.500.841-6
Dirección Calle 6 # 5-21
Teléfono (602) 28476090
Cludad Miranda - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 09/12/2025, 10:48
Expedición 09/12/2025, 10:48
Vencimiento 09/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Vr. Total
1	* Pago final No. 6 por concepto de CPS No. 1010-12-027-2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN PÁGINA DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA CON NOTICIAS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA EN MEDIO ESCRITO TIPO TABLOIDE DE CIRCULACIÓN REGIONAL, REDES SOCIALES Y REALIZACION DE CUÑAS RADIALES DE NOTICIAS INSTITUCIONALES EN EMISORA REGIONAL. Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato. 1 página.	1.00	3,000,000.00	0 %	3,000,000.00
2	* Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	4.50	300,000.00	0 %	1,350,000.00
3	* Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	60.00	20,000.00	0 %	1,200,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Efectivo - Banco de Occidente cuenta de ahorros \$ 5,550,000.00

Observaciones:

Nota 1: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043-82688-2 a nombre de Proclama del Pacifico con NIT 817.007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com

Nota 2: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 – 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian # 005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099380355 aprobado en 20250929 prefijo PC desde el número 1169 al 1500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas Tarifa
CUIFE: 00537aed7821901b90869b5aa847a211c5137829d3a0cbd80b22021e5cf90a5b3c2d1ea753bba516a9dca51b806f33a8



Proclama[®]

del Pacífico





"¡Tenemos buenas noticias! Ahora toda su gestión, las buenas noticias y la información de su trabajo supera los límites y será difundida a través de Proclama del Pacífico. Estamos presentes en todo el andén del Pacífico: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La voz del Pacífico se amplifica con nosotros".

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 06

Contrato de Prestación de Servicios N.º PSMINC-1010-12-027-2025
Municipio de Miranda, Cauca

1. Datos generales del contrato

Número del contrato:

PSMINC-1010-12-027-2025 (Proceso de mínima cuantía)

Contratante:

Municipio de Miranda – Cauca

Entidad territorial – Administración Municipal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**

Rubro: **2.1.2.02.02.008.32420.16.04.1.2.1.0.00**

Concepto: *Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones – servicios prestados a empresas y servicios de producción.*

Representante legal del contratante:

No aparece el nombre del Alcalde en las imágenes, pero el documento está firmado por la Administración Municipal.

Contratista:

Proclama del Pacífico E.A.T.

(En el contrato figura como *Proclama del Pacífico* / NIT **817.007.121-9**)

Representante legal del contratista:

José David Luna Criollo

C.C. **10.497.717** de Santander de Quilichao

Correo: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com / proclama2005@gmail.com



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 No. 9-38 – Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

☎ 3103777930

📘 [proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

📺 [@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

📺 [@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

📺 [@Proclama](https://www.facebook.com/Proclama)

2. Objeto del contrato

“Prestar los servicios de publicaciones impresas en página de información periodística con noticias institucionales del Municipio de Miranda Cauca en medio escrito tipo tabloide de circulación regional, redes sociales y realización de cuñas radiales de noticias institucionales en emisora regional”

3. Valor total del contrato

\$33.300.000 M/cte

(Treinta y tres millones trescientos mil pesos)

Incluye todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

4. Plazo de ejecución

Hasta el **15 de diciembre de 2025**, contado a partir de la firma del acta de inicio y finalizado el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. Disponibilidad presupuestal

El contrato está amparado por el **CDP N.º 476 del 17 de marzo de 2025**, por valor de **\$33.300.000**, expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda, con vigencia fiscal **2025**.

6. Forma de pago

El Municipio realizará el pago:

- Mediante **actas parciales** suscritas según el avance de ejecución.
- El pago se efectúa dentro de los **ocho (8) días hábiles** posteriores a la radicación en la Secretaría Financiera.
- Requisitos del contratista para pago:
 - Factura debidamente legalizada
 - Ejemplar del periódico impreso o soportes digitales
 - Acreditación de pago de aportes a seguridad social
 - Informe parcial o final según corresponda



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

7. Actividades ejecutadas según el contrato

Con base en el cuadro de actividades contratado, Proclama del Pacífico E.A.T. ejecutó:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CAN T	VR UNIT	VR TOTAL	VALOR Y % EJECUTAD O PRESENTE ACTA	VALOR Y % POR EJECUTAR
1	Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	6	\$3.000.000	\$18.000.000	1. \$3.000.000 16,67%	1. \$15.000.000 83,33%
						2. \$3.000.000 16,67%	2. \$12.000.000 66,66%
						3. \$3.000.000 16,67%	3. \$9.000.000 49,99%
						4. \$3.000.000 16,67%	4. \$6.000.000 33,32%
						5. \$3.000.000 16,67%	5. \$3.000.000 16,66%
						6. \$3.000.000 16,67%	6. \$0 0%
2	Realizar la publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	27	\$300.000	\$8.100.000	1. \$1.350.000 16,67%	1. \$6.750.000 83,33%
						2. \$1.350.000 16,67%	2. \$5.400.000 66,66%
						3. \$1.350.000	3. \$4.050.000



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

						16,67%	49,99%
						4. \$1.350.000	4. \$2.700.000
						16,67%	33,32%
						5. \$1.350.000	5. \$1.350.000
						16,67%	16,66%
						6. \$1.350.000	6. \$0
						16,67%	0%
3	Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.	UND	360	\$20.000	\$7.200.000	1. \$1.200.000	1. \$6.000.000
						16,67%	83,33%
						2. \$1.200.000	2. \$4.800.000
						16,67%	66,66%
						3. \$1.200.000	3. \$3.600.000
						16,67%	49,99%
						4. \$1.200.000	4. \$2.400.000
						16,67%	33,32%
						5. \$1.200.000	5. \$1.200.000
						16,67%	16,66%
						6. \$1.200.000	6. \$0
						16,67%	0%
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$33.300.000		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1 del 16 de julio al 15 de agosto de 2025						1. \$5.550.000	1. \$27.750.000
						16,67%	83,33%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2 del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025						2. \$5.550.000	2. \$22.200.000
						16,67%	66,66%



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3 del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025		3. \$5.550.000	3. \$16.650.000
		16,67%	49,99%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 4 del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2025		4. \$5.550.000	4. \$11.100.000
		16,67%	33,32%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 5 del 16 de noviembre al 1 de diciembre de 2025		5. \$5.550.000	5. \$5.550.000
		16,67%	16,66%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 6 del 2 de diciembre al 15 de diciembre de 2025		6. \$5.550.000	6. \$0
		16,67%	0%

8. Informe narrativo de ejecución

Durante la ejecución del contrato **PSMINC-1010-12-027-2025**, la empresa **Proclama del Pacífico E.A.T.** cumplió de manera integral el objeto contractual, desarrollando la producción y publicación de páginas institucionales impresas en medio regional tipo tabloide; la elaboración y difusión de boletines noticiosos en redes sociales y página web; y la producción y emisión certificada de cuñas radiales diarias de 30 segundos con cobertura regional. Cada actividad se ejecutó de acuerdo con el cronograma, especificaciones técnicas y lineamientos del supervisor del contrato. Proclama del Pacífico entregó a la Administración Municipal los ejemplares impresos requeridos, los registros fotográficos, capturas digitales, soportes de publicación y certificaciones de emisión radial, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento total del objeto contractual. Con base en lo anterior, se habilita la suscripción del acta correspondiente para trámite de pago.

9. Conclusión

Se certifica que **Proclama del Pacífico E.A.T.** ejecutó en su totalidad las actividades contratadas, cumpliendo las obligaciones técnicas, contractuales, operativas y administrativas exigidas por el Municipio de Miranda. El servicio prestado cumple la finalidad institucional y permite continuar con el proceso de pago conforme a la normatividad vigente.



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

Nota 1: Estas publicaciones con ISSN No. 2805 – 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian #005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.

Nota 2: Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043.82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com



Alfonso José Luna Geller
Director

Proclama

El Mario del Cauca

NIT: 817007121-9

José David Luna Cejudo
David Luna

Gerente y Representante Legal



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

 [proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

 [@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

 [@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

 [@Proclama](https://twitter.com/Proclama)

EVIDENCIAS

1. Redacción, edición y difusión de notas periodísticas de acuerdo con las especificaciones que Servicio de publicación de información institucional del Municipio de Miranda Cauca mediante toma de fotografías, redacción, diseño y publicación de una página completa con un tamaño de 29 cms de ancho x 56 cms de alto en medio escrito tipo tabloide en un periódico regional impreso full Color, 1 página durante 6 meses, con una entrega de 4.000 ejemplares en el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Campaña "No a la potencia" llevó mensaje de prevención a niños

En el pueblo de Miranda la Secretaría de Salud y la Red de Salud comunitaria realizaron una campaña de prevención de drogas en los niños y niñas de la zona. La campaña se realizó en el salón de la escuela primaria de la zona, donde se les entregó a los niños y niñas folletos informativos y se les explicó a los padres de familia la importancia de la prevención de drogas en los niños y niñas.



Comunidad de El Cañón reconoce apoyo a obra que restablecerá su acceso vital

La comunidad de El Cañón, ubicada en el municipio de Miranda, Cauca, reconoció el apoyo que ha brindado el Municipio de Miranda para la construcción de una obra que restablecerá su acceso vital. La obra consiste en la construcción de una carretera que conectará la comunidad con la zona urbana de Miranda.



EMMR adelanta obras para restablecer el suministro de agua

El Municipio de Miranda, a través de la Empresa Municipal de Mantenimiento y Reparación (EMMR), adelanta obras para restablecer el suministro de agua en la zona urbana de Miranda. Las obras consisten en la reparación de tuberías y la construcción de nuevas tuberías.

Miranda se pone bonita para recibir la noche de diciembre

El Municipio de Miranda se está preparando para recibir la noche de diciembre. Las autoridades municipales están trabajando en la limpieza de las calles y la decoración de las zonas públicas. También se están organizando actividades culturales y deportivas para celebrar la noche de diciembre.



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

2. Realizar la Publicación mensual de boletines noticiosos en página web y redes sociales como Facebook, Twitter: WhatsApp, Instagram, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-acompana-la-teleton-por-mondomo/>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-abre-dialogo-directo-con-su-juventud/>



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/@ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.whatsapp.com/channel/00291a11111111111111)

Proclama[®]

del Pacífico



Enlace de verificación <https://x.com/Proclama/status/1996263164602634275/photo/1>



Enlace de verificación <https://www.proclamadelpacifico.com/miranda-articula-comunidad-y-entidades/>



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1281052897399951&set=a.632772012228046>



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1281052114066696&set=a.632772012228046>



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

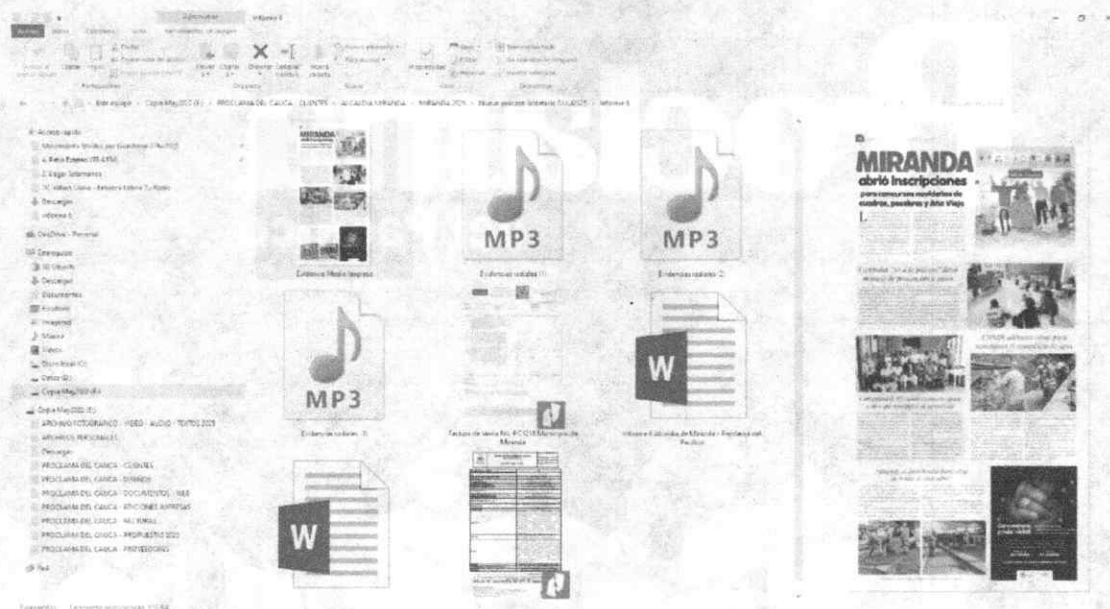
proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

3. Publicación de cuñas radiales en emisora regional del norte del Cauca, lo cual se realizará de dos a tres piezas radiales diarias de 30 segundos de lunes a viernes con cubrimiento en todo el suroccidente de Colombia, de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor del contrato.



Pantallazo de evidencias consignadas en CD



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17° No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

proclamadelpacifico

@proclamadelpacifico

@ProclamaTV

@Proclama

Proclama[®]

del Pacífico



www.proclamadelpacifico.com

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9

Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca

Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca

Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca

e-mail: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930

[proclamadelpacifico](https://www.facebook.com/proclamadelpacifico)

[@proclamadelpacifico](https://www.instagram.com/proclamadelpacifico)

[@ProclamaTV](https://www.youtube.com/ProclamaTV)

[@Proclama](https://www.tiktok.com/@Proclama)



275

Proclama[®]
Cauca y Valle

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 828 del 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIA DE TRABAJO**, con NIT: **817.007.121-9**, se encuentra al día y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes de los empleados y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Finalmente, declaramos que nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos durante los ocho (8) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

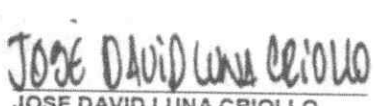
ACTÚAMOS EN CALIDAD DE:

Representante legal de Proclama del Pacífico EAT: **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**. Cédula de ciudadanía No. 10.497.717 de Santander de Quilichao, Cauca.

Contador Público de Proclama del Pacífico EAT: **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ**. Cédula de ciudadanía No. 1.062.293.709.

Dado en Sder. De Q. en el día 09 del mes de Diciembre de 2025.


JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.062.293.709
T.P. No.307966-T


JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 10.497.717

Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9
Representante legal: David Luna Cc#10.497.717
Calle 5 No. 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca, Colombia - Tel. 8442033
Carrera 5 No. 70N-08, B/La Paz, Popayán, Cauca, Colombia.
Cel. 310 377 79 30 Correo Electrónico: davidlunagerente@proclamadelcauca.com

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



307966-T

**JENNY CAROLINA
UPEGUI PAZ**

C.C. 1062293709

RES. INSCRIPCION 142

DEL 25/04/2023

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357336

356659

Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 09 de Diciembre de 2025.

CONTADOR PÚBLICO

UNIDAD
NACIONAL DE CONTADORES **JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.062.293.709**

UPEGUI PAZ

APELLIDOS
JENNY CAROLINA

NOMBRES
Jenny Carolina Upegui

FIRMA



Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 09 de Diciembre de 2025.



FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1990**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**

ESTATURA O.S. RH SEXO

14-ABR-2008 SANTANDER DE QUILICHAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1107600-00316997-F-1062293709-20110727 0027581245A 1 36151750

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7BE189AF7B915A80

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

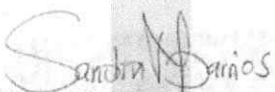
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062293709 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 307966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILCHAO-CAUCA	8442033	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1974400414	9495834597	E	2025/12/04	2025/12/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	52,407,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1007146092	AGUILAR HURTADO DANIELA																		230201	30	EPS037	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
2	CC	1060799643	COMETA COMETA YEISON EFREN																		230201	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
3	CC	1067463407	GRAHADOS TABORDA WILSON JAVIER																		230301	30	EPS037	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
4	CC	19177801	LUNA GELLER ALFONSO JOSE																		0	EPS018	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si	
5	CC	10499725	LUNA CRIOLLO HERNAN ALFONSO																		230301	30	EPSIC3	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
6	CC	10497717	LUNA CRIOLLO JOSE DAVID																		230201	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
7	CC	1062283341	PEREZ VIVEROS JUAN SEBASTIAN																		230301	30	EPS005	30	CCF14	30	14-11	30	30	Si
Total Afiliados (7)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1974400414	9495834597	E	2025/12/04	2025/12/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$2,407,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,366,800	\$0	\$0	\$1,366,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$242,900	\$0	\$0	\$242,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$242,900	\$0	\$0	\$242,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$399,000	\$0	\$0	\$399,000	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
TOTAL				7	\$2,407,700	\$0	\$0	\$2,407,700	

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: PROCLAMA NORTE DEL CAUCA EAT
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 817007121
Generado por: JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	797233
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495834597
Factura	9495834597
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$2,407,700.00
Fecha Transacción	2025/12/02
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6882
Nro. Producto	*****6882

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	186.147.237.78
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9495834597
Valor:	2.407.700
Período de pago:	2025-11
No Transacción (CUS):	1974400414
Fecha:	2025/12/02
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Descripción:	Pago de la planilla de aportes con clave: 9495834597
Aportes en línea:	9999001472382

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegimos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)[Línea Ética](#)